



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Maestría en administración y planificación educativa

TÍTULO

**Estructura del sistema institucional de evaluación de la Institución
educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez, en Fusagasugá
Colombia**

GLADYS MARCELA CERÓN GÓMEZ

Panamá, abril 2019



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

TÍTULO

**Estructura del sistema institucional de evaluación de la Institución
educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez, Fusagasugá
Colombia**

**Informe presentado como requisito para optar al grado de Magister
en administración y planificación educativa**

Autor: Gladys Marcela Cerón Gómez

Tutor(a): William Frank Español Sierra

Panamá, abril 2019

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado con todo mi cariño a Dios, a mi familia; de manera especial a mi esposo Julio Hernán Garnica; quienes han puesto toda su confianza para lograr un objetivo más en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar este trabajo quiero utilizar este espacio para agradecer a Dios por todas sus bendiciones, a mis Padres que han sabido darme su apoyo, ejemplo y amor. A mi esposo Julio Hernán Garnica por su apoyo, colaboración y amor.

Al Doctor William Frank Español Sierra por su asesoría en la construcción de la tesis.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE GRAFICAS	viii
LISTA DE TABLAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPITULO I	1
1. CONTEXTUALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA:	2
1.2 Formulación de la pregunta de investigación.	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación.....	6
CAPITULO II	9
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
2.1.1 A nivel Internacional.	10
2.1.2 A nivel Nacional.....	13
2.1.3. A nivel Regional.....	15

2.2 Bases teóricas	17
2.2.1. Sistema Educativo Colombiano	17
2.2.2 Estructura del sistema educativo colombiano	17
2.2.3. Definición de evaluación.....	19
2.2.3.1. Funciones de la evaluación.	20
2.2.4. Evaluación según el Ministerio de Educación Nacional Decreto 1290. (SIEE).....	21
2.2.5. Sistema institucional de evaluación Cardenista (SIDECA)	24
2.2.5.1. Criterios académicos por área	24
2.3 Operacionalización de variables o categorías.....	30
2.3.1 Categorías	30
2.3.1.1 Categoría: Sistema institucional de evaluación Cardenista (SIDECA).....	30
2.3.1.2 Categoría: Percepción docente.....	31
2.3.1.3 Categoría: Estructura del Sistema Institucional de Evaluación.	31
CAPITULO III	36
3.ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	37
3.1 Enfoque y método de la investigación.	37

3.2 Tipo de investigación	37
3.3 Diseño de la investigación	39
3.4 Técnicas e instrumentos de investigación.....	39
3.5 Población y muestra	40
3.6 Validez y confiabilidad de los instrumentos.....	42
3.7 Técnicas de análisis de datos.....	42
CAPÍTULO IV	44
4.1 Procesamiento de los datos.	45
4.2. Análisis y resultados por instrumento	51
4.3.1 Categoría 1. Sistema Institucional de Evaluación Cardenista (SIDECA):.....	53
4.3.2 Categoría 2. percepción docente:.....	53
4.3.3 Categoría 3. estructura del sistema institucional de evaluación: .	54
4.4 Discusión.....	55
CAPÍTULO V	57
5. PROPUESTA.....	58
1. Denominación de la propuesta	58
2.Descripción	58

3. Fundamentación.....	59
4. Objetivos	60
4.1 Objetivo general:	60
4.2 Objetivos específicos.	60
5. Beneficiarios.....	61
6. Productos	61
7. Localización.....	61
8. Método	62
8.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	62
8.2 Fases o procedimiento.	62
9. Recursos:	63
10. Cronograma	64
CAPÍTULO VI.....	65
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
6.1 Conclusiones.....	66
6.2 Recomendaciones.....	68
BIBLIOGRAFÍA.....	69
ANEXOS	72

Anexo 1 ENCUESTA DOCENTES	73
Anexo 2 MODIFICACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION CARDENISTA (SIDECA)	75
Anexo 3 ACTA DE COMPROMISO ESCOLAR __ PERIODO DE 2018	82

LISTA DE GRAFICAS

GRAFICA 1 Decreto 1290	22
GRAFICA 2 Decreto 1290	22
GRAFICA 3 Encuesta a docentes.....	45
GRAFICA 4 Encuesta a docentes.....	45
GRAFICA 5 Encuesta a docentes.....	46
GRAFICA 6 Encuesta a docentes.....	47
GRAFICA 7 Encuesta a docentes.....	47
GRAFICA 8 Encuesta a docentes.....	48
GRAFICA 9 Encuesta a docentes.....	49
GRAFICA 10 Encuesta a docentes.....	49
GRAFICA 11 Encuesta a docentes.....	50
GRAFICA 12 Encuesta a docentes.....	51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Porcentaje de valoración.....	24
Tabla 2 Escala de valoración	26
Tabla 3 Sistema Institucional de evaluación	32
Tabla 4 Operaciones y categorías	34
Tabla 5 Población	41
Tabla 6 Técnica e instrumentos de recolección de información	42
Tabla 7 Cronograma.....	64
Tabla 8 Escala de valoración institucional	77

RESUMEN

El presente informe investigativo tiene como objetivo general; la propuesta de modificación del sistema de evaluación cardenista SIDEC teniendo en cuenta el decreto 1290 y los parámetros establecidos por el ministerio de educación MEN de la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ de Fusagasugá Colombia , con el fin de mejorar procesos de enseñanza y aprendizaje de los educandos, teniendo en cuenta la fundamentación teórica del modelo que nos permite una base para la construcción del sistema evaluativo, además se hace necesario determinar la opinión de los educadores, la estructura y operatividad del sistema evaluativo actual, con el fin de sistematizar la información obtenida de encuestas a los educadores y finalmente formular el sistema de evaluación pertinente al proceso educativo de los educandos.

Palabras clave: Decreto 1290 y sistema institucional de evaluación.

ABSTRACT

The present investigative report has as its general objective; the proposed modification of the institutional evaluation system Cardenista SIDEC taking into account decree 1290 and the parameters established by the Ministry of Education MEN of the MUNICIPAL EDUCATIONAL INSTITUTE MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ of Fusagasugá Colombia, in order to improve teaching and learning processes of the students, taking into account the theoretical foundation of the model that allows us a basis for the construction of the evaluation system, it is also necessary to determine the opinion of the educators, the structure and operation of the current evaluation system, in order to systematize the information obtained from surveys to educators and finally formulate the evaluation system relevant to the educational process of the students.

Keywords: Decree 1290 and institutional evaluation system.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende desarrollar una propuesta en la modificación de sistema de evaluación cardenista SIDEC perteneciente a la Institución Educativa Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá teniendo en cuenta el decreto 1290 y los parámetros del ministerio de educación nacional, Como herramientas didácticas que pretenden abordar aprendizajes significativos en el medio escolar y guardar una relación con los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencia en busca de mejorar prácticas para la enseñanza. La intención central es crear una herramienta que nos permita realizar adecuados procesos evaluativos que se reflejen en prácticas apropiadas de aprendizaje, basada en experiencias dentro del aula de clase se observa fuertes tendencias a evaluar la evocación o memorización de contenidos, y se enfatiza en el producto final y no en el proceso de formación continuo. Por esta razón el sistema evaluativo debe direccionarse a el seguimiento continuo de los procesos que el educando utiliza para llegar al conocimiento.

En el primer capítulo se hace referencia a la planeación educativa como base en la formación de educando. Actores competitivos en la sociedad y la escuela un eje principal que tiene la función de optimizar niveles educativos con el fin de mejorar la calidad y no tener en cuenta los resultados como finalización del proceso enseñanza- aprendizaje, en el que se debe abordar las necesidades y problemáticas de la población en la que sea coherente con el contexto.

El segundo capítulo aborda la fundamentación teórica con el ánimo de responder a las exigencias sociales y a la necesidad de generar una política educativa acorde al contexto nacional y regional, fijando la normatividad y trazando los lineamientos en materia de evaluación y promoción de los estudiantes en las instituciones educativas, aspecto que en la actualidad está regulado por el decreto 1290 el cual brinda autonomía a las instituciones con el objetivo de que se tenga en cuenta los aspectos propios de cada institución partiendo del contexto; igualmente pretende que la evaluación formativa empiece a ser parte vital dentro de los procesos fundamentales de la educación, y se puede velar por la calidad dando cumplimiento a los fines para mejorar la formación intelectual, emocional y motriz, garantizando un cubrimiento óptimo en el servicio educativo para asegurar la igualdad frente al disfrute de las libertades de cada individuo.

El tercer capítulo tiene como objetivo enfocar los sistemas de evaluación como elemento condicionante del proceso de aprendizaje para valorar el avance en los procesos del educando a partir de las evidencias que adquiere para mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos utilizando herramientas metodológicas y entendiendo que el contexto es un fenómeno ético para mirar a qué individuos sirve y cuáles perjudica, teniendo en cuenta la coherencia y pertinencia con la propuesta educativa de la institución, es decir con la misión, los propósitos y el modelo pedagógico con el fin de lograr una adecuada evaluación.

Finalmente, la investigación demuestra como el sistema de evaluación de la institución actual no está acorde a las necesidades de los educandos y al contexto en el cual se desenvuelven, y por esta razón se crea un sistema de evaluación que será puesto en práctica como herramienta transformadora de los procesos evaluativos y teniendo en cuenta las políticas educativas como

los derechos básicos de aprendizaje, base principal de un cambio en la adquisición de conocimientos de los educandos en la escuela.

CAPITULO I

1. CONTEXTUALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA:

1.1 Descripción de la problemática:

La evaluación formativa se caracteriza esencialmente por el proceso continuo y permanente de enseñanza – aprendizaje, donde se evidencie los avances del educando, permitiendo que el educador identifique los aspectos relevantes de las dificultades académicas a las que se enfrentan los educandos y el paso a seguir, implementando las estrategias adecuadas para lograr las metas propuesta y el camino más acertado para alcanzarlas.

Hoy se reconoce la necesidad de una Didáctica centrada en el sujeto que aprende, lo cual exige enfocar la enseñanza como un proceso de orientación del aprendizaje, que busca crear las condiciones para que los estudiantes no solo se apropien de los conocimientos, sino que desarrollen habilidades, formen valores y adquieran estrategias que les permitan actuar de forma independiente, comprometida y creadora, para resolver los problemas a los que deberá enfrentarse en su futuro personal y profesional.

Todo ello conlleva la utilización de estrategias docentes y métodos que propicien un aprendizaje intencional, reflexivo, consciente y autorregulado, regido por objetivos y metas propios, como resultado del vínculo entre lo afectivo y lo cognitivo, y de las interacciones sociales y la comunicación, que tengan en cuenta la diversidad de los educandos y las características de la generación presente en las instituciones educativas, con la irrupción de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Lo anterior imprime a los educandos cierta autonomía en la búsqueda de información, lo cual no siempre es aprovechado por el docente y, por tanto, el

proceso enseñanza-aprendizaje no se adecua a la realidad que impone el nuevo siglo. Desde el punto de vista educativo, es necesario, entonces, utilizar cada vez más en las aulas herramientas propias de esta generación, para motivarlos y desarrollar sus habilidades a partir de sus estilos y los modos y formas en que aprenden.

Por esta razón la evaluación proporciona herramientas fundamentales en la toma de decisiones con el fin de reestructurar, adecuar o realizar ajustes en momentos oportunos y adecuados de una forma clara, racional y coherente frente a una situación educativa y social, que nos permita integrar procesos de enseñanza- aprendizaje, con el objetivo de proporcionar información eficiente para establecer bases confiables y válidas para modificar o mantener los planes, programas y proyectos de las instituciones para mejorar la calidad educativa.

Además, se debe tener en cuenta que la evaluación debe ser permanente y pertinente a los contextos y a las necesidades de los educandos con el fin de generar cambios significativos en la calidad de la educación, teniendo en cuenta criterios establecidos, que formulen juicios valorativos que conlleven a la búsqueda de procesos visibles y no visibles de aprendizaje, partiendo de la premisa que es imposible plantear una evaluación que incluya todos los componentes necesarios para la construcción del conocimiento.

Finalmente es importante y fundamental que todos los elementos pedagógicos se involucren con la planeación estratégica como eje orientador de las prácticas educativas y principalmente que la evaluación no se limite a la verificación de resultados para generar valoraciones cuantitativas, sino que se configure desde un sentido más amplio a retroalimentar y cualificar el aprendizaje de los educandos, logrando un seguimiento continuo, permanente y eficiente, para que se emitan juicios fundamentados y una adecuada

orientación en la cual se puedan realizar ajustes y acciones de mejora que beneficien y propicien cambios de fondo en la institución educativa, como actores educativos para darle forma lógica y lograr que en estos procesos se logre fomentar y poner en práctica los aspectos éticos, de responsabilidad y transparencia que nos competen como profesionales.

1.2 Formulación de la pregunta de investigación.

¿Cómo modificar la estructura el sistema institucional de evaluación basado en el decreto 1290, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez para el año 2019, en Fusagasugá Colombia?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Proponer la modificación de la estructura del sistema institucional de evaluación, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez para el año 2019, en Fusagasugá Colombia.

1.3.2 Objetivos específicos

- 1.3.2.1 Analizar el sistema institucional de evaluación “SIDEK” de la institución educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá Colombia.

- 1.3.2.2 Determinar la percepción de los docentes frente a la estructura y operatividad de los aspectos que constituyen el sistema institucional de evaluación “SIDEK”.
- 1.3.2.3 Diseñar modificaciones del sistema institucional de evaluación “SIDEK” de la Institución educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá.

1.4 Justificación

En la actualidad vivimos en un mundo globalizado lleno de cambios y exigencias que trascienden los ámbitos de lo económico, lo social, lo político, lo educativo y lo cultural. Es una carrera contra el tiempo en el que se compite por un crecimiento, desarrollo y sostenibilidad de una nación teniendo en cuenta las necesidades e impacto que estos generan a nivel internacional.

En el ámbito educativo los cambios y las exigencias se evidencian constantemente en la aplicación de pruebas nacionales e internacionales en las que se comparan continuamente los desempeños y competencias de los educandos, estandarizando criterios de evaluación y proponiendo una igualdad y equidad en los conocimientos impartidos a los estudiantes sin discriminar su condición social, económica, política y étnica.

“El Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2009, en el Decreto 1290, resaltó la importancia de la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad educativa, siempre que produzca información pertinente que lleve a tomar decisiones basadas en evidencias, y a entender los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este marco, la evaluación en nuestro país adquirió un propósito formativo, es decir que realimenta y fortalece el proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyos parámetros y criterios deben definirse al interior del Establecimiento Educativo en su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). En ese sentido la evaluación debe: Permitir identificar las características de los estudiantes y caracterizar los procesos de aprendizaje, al recoger evidencias y suministrar información integral. Ser continua, centrada en el apoyo a la adquisición, el desarrollo y el fortalecimiento de las competencias durante el paso del estudiante por el sistema educativo, con miras a propiciar el crecimiento personal e intelectual

necesario para insertarse en el entorno social, político y económico del país”.
Ministerio de Educación Nacional, (2017)

Teniendo en cuenta lo anterior, y aterrizando esta propuesta a la realidad se ha decidido por medio de un trabajo investigativo proponer la modificación de la estructura del sistema institucional de evaluación teniendo en cuenta las necesidades de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez para el año 2019 en Fusagasugá Colombia, con el fin de establecer una relación con las exigencias del ministerio de educación y las metodologías de evaluación que están inmersos dentro del proyecto educativo institucional.

Esta propuesta busca que se realice una verdadera evaluación formativa que tenga dos enfoques claros uno para que el educando entienda y comprenda el proceso educativo y logre realizar mejoras permanentes y pertinentes, optimizando aspectos personales, sociales y académicos y el segundo en el que él docente sea capaz de reflexionar adecuando sus prácticas pedagógicas que permitan avances significativos en los aprendizajes y estandarizar el nivel de conocimiento que debe tener el educando en la construcción del pensamiento.

Una buena evaluación debe dar la oportunidad de identificar cómo aprende cada educando, con el fin de buscar nuevas estrategias que le permitan hallar otros caminos para abordar los aprendizajes que se le dificultan. Teniendo en cuenta que el aprendizaje es un proceso de construcción individual, permanente y progresivo se busca que al implementar modificaciones en el sistema institucional de evaluación permita cambiar el pensamiento de los educandos y de igual forma los motivemos a estudiar, ya que el nivel de exigencia que está establecido no contribuye a que los educandos estén preparados para mejorar las posibilidades de desenvolverse en la sociedad. Por eso la institución debe propiciar una igualdad de

oportunidades, que tenga en cuenta no solo sus conocimientos,” si no el uso que haga de ellos para su beneficio, solucionando problemas dentro de un contexto determinado.

De esta manera esas modificaciones permiten a los docentes tener una propuesta clara que oriente los procesos de evaluación del aprendizaje, y se haga evidente un cambio de metodologías con estilos de enseñanza fomentando nueva estrategia para mejorar la calidad educativa de la institución.

CAPITULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1.1 A nivel Internacional.

Se consulta también tres (3) trabajos regionales acerca del tema de evaluación estudiantil estos son:

- El documento: “Contexto social de la evaluación educativa en América Latina.” (México 2016), bajo la autoría de Rubén Vásquez Izquierdo, examina las prácticas de evaluación educativa en los países de América Latina, configuradas por reglas institucionales que reflejan un excesivo control por parte de los estados, así como autoritarismo a cargo de las elites que controlan las políticas públicas y desdén por la divulgación del conocimiento y por el uso de este en la reformulación de planes y programas educativos. Del mismo modo como la evaluación como la evaluación se ha configurado a partir de dos proyectos educativos rivales que ha dado forma a la política educativa del siglo XX, uno conservador y otro excluyente, otro progresista e incluyente; a la vez que los Estados han cooptado el apoyo financiero de agencias internacionales y los intereses de las comunidades de investigadores educativos nacionales.
- ¿Que pretendemos evaluar, que evaluamos y que conclusiones podemos extraer de la Evaluación?, (Chile 2009), es una publicación resultado de la ponencia efectuada en el seminario internacional: “Una mirada política a partir de las evaluaciones de calidad”, realizado en Santiago de Chile por IPE-UNESCO. El documento analiza las

reformas educativas de los años noventa y las políticas nacionales de evaluación. Se detiene en los sistemas nacionales de evaluación para dar respuesta a tres preguntas claves: ¿Para qué se evalúa? ¿Qué se evalúa? y ¿Qué uso se hace de la información?

En respuesta a los interrogantes se identifican una multiplicidad de propósitos, una diversidad de actuaciones y una pluralidad de uso de la información producida en portales de evaluaciones. Se analizan los principales problemas vinculados con las pruebas nacionales:

- Debilidades técnicas en los procesos de desarrollo y validación de los instrumentos de medición.
- Insuficiencia en la capacidad de la prueba para evaluar aprendizajes complejos.
- Dificultades en el aprovechamiento de la información obtenida.

Se plantea entonces que, si bien las pruebas nacionales de logros constituyen la práctica más habitual de evaluación educativa en América Latina, no es la única que se desarrolla en la actualidad.

Se propone que la evaluación educativa se considere como un instrumento para la mejora de la calidad de la educación y no como una panacea capaz de solucionar todos los problemas que la educación plantea.

- “Una mirada técnico-pedagógica acerca de las evaluaciones de calidad educativa”. (Chile, 2011), es otra publicación realizada en base a la ponencia efectuada en el Seminario Internacional “Una mirada política a partir de las evaluaciones de calidad” realizado en Santiago de Chile por IPE-UNESCO. El documento tiene como fin responder a preguntas que organizan la presentación en cuatro apartados, cada uno de los cuales pretende responder a una pregunta: ¿Qué deberíamos evaluar

de modo que la evaluación sirva para mejorar la calidad educativa? Tratando, de responder a esta pregunta, el autor afirma que una evaluación para que sirva realmente para mejorar la calidad educativa debe incluir todas las dimensiones de la calidad; áreas del currículo; los aspectos cognitivos, pero también los de actitudes y valores; los insumos, de procesos y productos; el análisis de los factores que inciden en la calidad, de manera que de bases para el diseño y la implementación de políticas. ¿Qué estamos evaluando? Evaluamos algunas de las dimensiones de la calidad educativa, pero dejando fuera varias de las más importantes, lo hacemos de manera imprecisa, y no llegamos a las causas. ¿Qué de lo evaluado resulta significativo? En principio los mecanismos de evaluación existentes son todos significativos. Sin embargo, es frecuente que aun esos elementos solo sirvan para acumular datos, sin que los responsables de tomar decisiones, y mucho menos los maestros, los conozcan y utilicen para retroalimentar su quehacer.

¿Por qué las reformas educativas realizadas a lo largo de la década del 90 no se ven traducidas en los resultados de las evaluaciones? Esta pregunta parte de un supuesto que no parece incuestionable: que las reformas educativas implementadas en América Latina en los 90's no han dado resultados.

La última pregunta es considerada por el autor como la más importante. Sostiene que no deben esperarse cambios espectaculares; las mejoras educativas se consiguen en lapsos de tiempo largos, y mediante esfuerzos sistemáticos y complejos, no gracias a recetas mágicas, simples o panaceas. Si hay buenos sistemas de evaluación

tendremos elementos para saber por qué se arriba a estos resultados y podrán diseñarse programas de mejora más adecuados.

2.1.2 A nivel Nacional.

Existen varios trabajos que se encuentran en el tema de sistema de evaluación, para esta investigación se toman dos a nivel nacional:

- El trabajo de grado Titulado “Análisis del sistema institucional de evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa Departamental Antonio Ricaurte. Colombia.” Elaborado por Nancy Larrota Aguilar y Nancy Raquel Jara Cárdenas (2015). Es una investigación acerca del grado de conocimiento del sistema Institucional de evaluación que poseen los docentes de la Institución Educativa Departamental Antonio Ricaurte, y al mismo tiempo saber cómo administran el sistema al interior de las aulas y que uso pedagógico hacen de la evaluación educativa.

Es una investigación con enfoque descriptivo-analítico que busca presentar el estado actual de la implementación del sistema institucional de evaluación estudiantil, teniendo en cuenta las siguientes categorías el SIEE y sus componentes, concepto de evaluación, grado de conocimiento y uso del SIEE, técnicas e instrumentos de evaluación, uso de los resultados de las evaluaciones, impacto de la gran implementación del decreto 1290.

Concluyen las autoras que existe poco conocimiento del SIEE, debido a que los docentes presentan confusión en la interpretación, aplicación y propósitos de la evaluación, ya que las respuestas brindadas a la encuesta fueron dadas de acuerdo a criterios personales, razón por la cual se deduce que el SIEE no está siendo aplicado en el

desarrollo del proceso educativo, pues si no se conoce no se puede aplicar.

- El trabajo de grado titulado “Prácticas evaluativas de los docentes y sistema institucional de evaluación de estudiantes en el instituto integrado Francisco Serrano del municipio San Juan de Girón” elaborado por Graciela Ramírez González y Antonio Rodríguez Pedraza (2014). Esta investigación tiene como finalidad establecer en qué medida las prácticas evaluativas de los docentes son coherentes con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz, para tal fin se caracterizan las prácticas evaluativas de los docentes en el aula, se identifican los criterios de evaluación propuestos por el sistema institucional de evaluación de estudiantes para posteriormente determinar la coherencia que existe entre los mismos.

Esta investigación está basada en un enfoque mixto con predominancia del enfoque cualitativo, pues recolecta, analiza y vincula datos cualitativos y cuantitativos para tener una mirada más profunda y completa del fenómeno. Una de las razones para escoger este enfoque, es la necesidad de utilizar herramientas más variadas para recolectar la información, como lo son los instrumentos de medición (la encuesta, guía de observación, entrevistas), teniendo en cuenta las características particulares de la muestra como el tiempo disponible de los docentes; logrando una información completa y complementaria y con ello una perspectiva más precisa del objeto de estudio.

Los autores concluyen que los docentes conocen la teoría de evaluación, pero en su práctica no es utilizada, además la mayoría de los docentes conocen lo básico del sistema institucional de evaluación y desconocen aspectos fundamentales lo cual hace que se vea una brecha entre el sistema y la práctica.

2.1.3. A nivel Regional.

Existen varios trabajos que se encuentran en el tema de sistema de evaluación, para esta investigación se toman dos a nivel regional:

- El trabajo de grado titulado “Las prácticas evaluativas en el marco del decreto 1290: ¿incidencia en la evaluación de estudiantes? Elaborado por Flor María Ortiz Rocha (2013). Esta investigación tiene el propósito de identificar y caracterizar las prácticas de evaluación de los aprendizajes que aplican los docentes de Educación Básica y Media en la Institución Educativa Departamental Integrada de Sutatausa como herramienta pedagógica de aprendizaje dentro en el proceso formativo de los estudiantes.

Se trata de una investigación alternativa, sustentada en las pedagogías críticas, siendo ésta la postura epistemológica desde la cual se basa el desarrollo de la investigación, rechazando de esta forma el rol instrumental del conocimiento asumido desde la postura positivista.

La autora concluye que hay conocimiento de manera pasiva y se ve una limitación por parte de estudiantes y docentes respecto a las Políticas Educativas en Evaluación y una apropiación de las mismas,

más específicamente frente al Decreto 1290 de 2009. Que se hace necesario optimizar los procesos de evaluación y darle un nuevo sentido.

- El trabajo titulado “Diagnóstico sobre la implementación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEDES) según el decreto 1290 de 2009, en la institución educativa Manuel Elkin Patarroyo de la ciudad de Girardot (2015). Elaborado por Ingrid Constanza Niño Canter y Lyda Suguey Nuñez Fuentes. Esta investigación pretende valorar el proceso de implementación del SIE, el cual direcciona la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de básica y media.

El tipo de investigación utilizado conservó un enfoque dentro del modelo cualitativo y se caracteriza por una relación de diálogo paulatino con el objeto de estudio. Está orientada hacia el análisis de características generales de la evaluación y del decreto 1290, proceso de formulación, aprobación, implementación y seguimiento del Sistema Institucional de evaluación de los Estudiantes (SIEDES), cambios en las prácticas evaluativas generadas a partir del decreto 1290.

Las autoras concluyen que falta más conocimiento y apropiación del sistema institucional de evaluación se da por la falta de participación de toda la comunidad educativa, no se han generado mecanismos para la socialización de este, se debe analizar los propósitos, los aspectos que la conforman, la caracterizan y su coherencia con el horizonte institucional: misión, la visión, el modelo pedagógico decir la relación

interna que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Sistema Educativo Colombiano

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Ley 115, art 1 de 1994.p.1)

La Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

2.2.2 Estructura del sistema educativo colombiano

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de

bachiller.), y la educación superior. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2016).

Los cuales se definen así:

- La educación preescolar definida como: la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115, art. 15, 1994.p.5)

Esta educación es para niños menores de 6 años, distribuido en tres etapas: pre jardín (3 años), jardín (4 años) y transición (5 años)

- La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Ley 115, art. 19, 1994.p.6).

Esta educación es para niño de 6 a 14 años, la básica primaria consta de grado primero a quinto y la educación secundaria consta de grado sexto a noveno.

- La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115, art. 27, 1994.p.9).

2.2.3. Definición de evaluación

La evaluación es uno de los procesos más importantes a nivel del sistema educativo, por lo tanto, se hace necesario citar varios autores que la definen como: La evaluación, como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

Algunos conceptos que pueden plasmarse en torno al concepto de evaluación son: “El proceso de la evaluación es en esencia el proceso de determinar hasta qué punto los objetos educativos han sido alcanzados en realidad mediante los programas de currículos y enseñanza. De cualquier manera, desde el momento en que los objetivos educativos son fundamentalmente cambios producidos en los seres humanos, es decir, ya que los objetivos alcanzados producen ciertos cambios deseables en los modelos de comportamiento del estudiante, entonces la evaluación es el proceso que determina el nivel alcanzado en realidad por esos cambios de comportamiento” (TYLER, 1970, p. 69), “La evaluación no es un conjunto de técnicas. Es un proceso y como tal solo tendrá utilidad si se sustenta en principios” (SAVEDRA, 2001, p. 28), “la evaluación es el enjuiciamiento comparativo, corrector y continuo del progreso del alumno, a partir de unos datos recogidos” (BLANCO, 1996, p.42), “Etapa del proceso educacional que tiene por fin controlar de modo sistemático en qué medida se ha conseguido los objetivos que se hubieren especificado con antelación” (LAFOURCADE, 1972, p 21)

2.2.3.1. Funciones de la evaluación.

La educación está estrechamente relacionada con el proceso E-A y permite la adquisición y construcción del conocimiento por parte del alumno. (Barberá, E. 2000), este proceso puede ser medible, cuantificable y evaluable objetivamente, para tal efecto podemos observar la evaluación desde tres aspectos diferentes:

- Predictiva o Inicial: Esta se realiza para predecir un rendimiento, o determinar el nivel actitudinal del alumno, previo al proceso educativo, la finalidad que se busca en este proceso, es saber cuáles son las características del alumno, previas al desarrollo del programa, con el objetivo de ubicarlo en su nivel, clasificándolo, para que de ahí en adelante continúe el proceso educativo. (Sainz Leyva, L. 2002).
- Formativa o Continua: Esta nos permite tener unos objetivos establecidos, y tiene por objetivo informar de los logros obtenidos, al igual nos permite observar las dificultades que presenta el educando. (el aprendizaje deberá basarse en objetivos, considerando conductas observables, permitiendo que la evaluación mediante el diagnóstico (usando indicadores cuantitativos, fiables y seguros), obteniendo como resultado la conducta del alumno, considerando cualquier dominio ya sean (destrezas motrices, estrategias cognitivas, información verbal o actitudes). (Chadwick J. 1989)
- Sumativa o final: tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza – aprendizaje. Pone el acento en la recogida de información y en la elaboración de

instrumentos que posibiliten medidas fiables de los conocimientos a evaluar. (Rosales2014.p4)

Otro de los parámetros establecidos son los tipos de evaluación que se definen así:

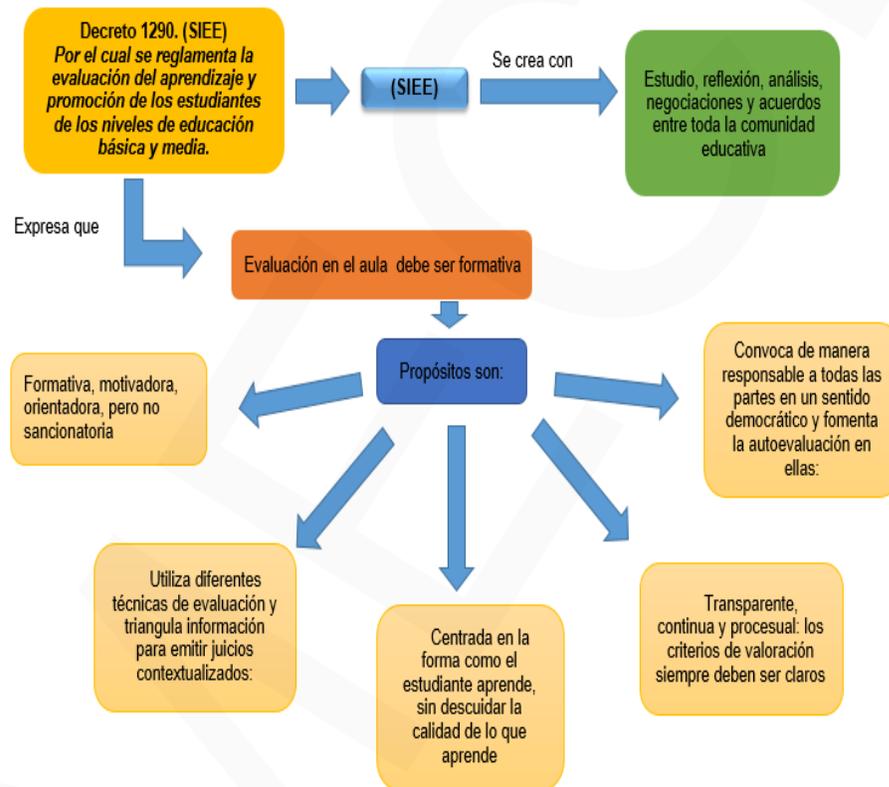
- “Una evaluación cuantitativa pura sería la que, basándose en instrumentos de “medición”, obtiene una información cuantificada que se traduce mecánicamente en una calificación. De igual manera, era lo que sucedía en la educación tradicional. El parámetro era la cantidad de contenido conceptual evocado en ocasión de una prueba a la que el docente adjudicaba una calificación según su personal criterio. Los alumnos, por la vía de la sola suma y división (promedio), podían ser promovidos o no por la diferencia de unos centésimos”. (BONVECCHIO DE ARUANI.2006, p.48)
- Evaluación cualitativa “cuando describimos y analizamos las características de un aprendizaje o de un error y sus causas, cuando registramos la evaluación de un comportamiento, el logro de una competencia, cuando atendemos a los diferentes factores que inciden a favor o en contra e, incluso, cuando analizamos e interpretamos los valores aportados por la evaluación cuantitativa” (BONVECCHIO DE ARUANI.2006, p.48)

2.2.4. Evaluación según el Ministerio de Educación Nacional Decreto 1290. (SIEE)

Es la norma por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Es

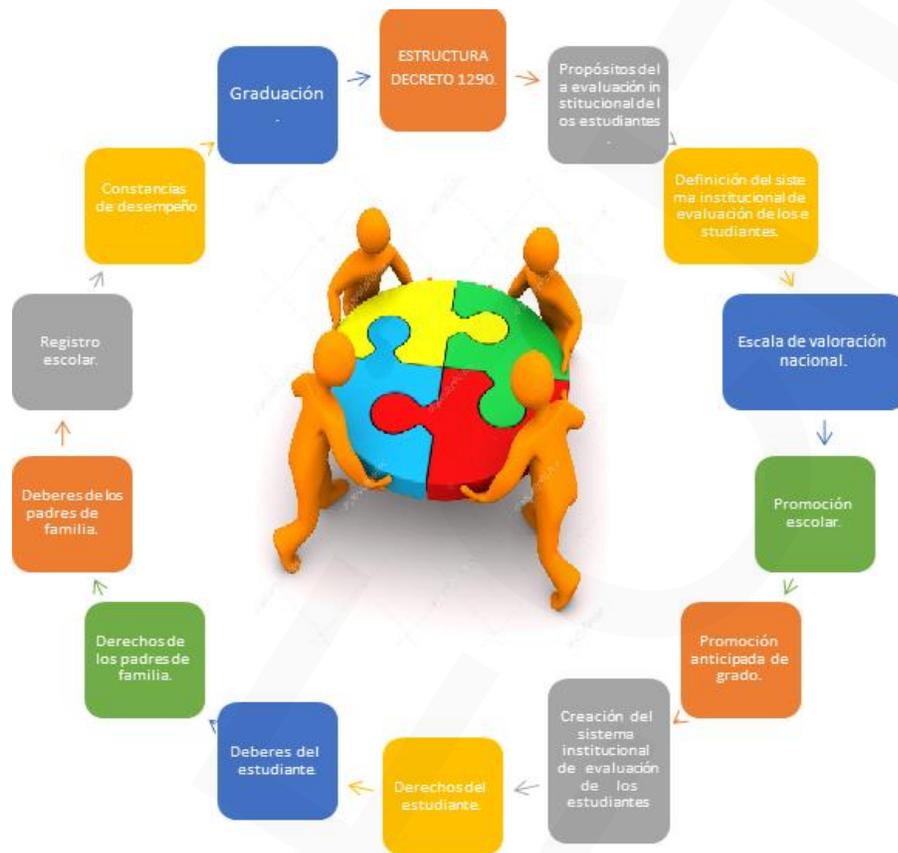
optativa, aunque la misma norma exige que las Secretarías de Educación deben garantizar seguimiento a la implementación de los mínimos establecidos por el decreto en las instituciones educativas. (Decreto 1290)

GRAFICA 1 Decreto 1290



Elaboración propia

GRAFICA 2 Decreto 1290



Elaboración propia

Con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

Crear, plantear, definir y adoptar un sistema institucional de evaluación, vas más allá de establecer con cuentas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el año siguiente o si es mejor calificar con letras, números o colores. (Documento No 11. Ministerio de Educación, 2009).

2.2.5. Sistema institucional de evaluación Cardenista (SIDECA)

2.2.5.1. Criterios académicos por área

Las áreas del plan de estudios se enmarcarán en la legislación vigente: Ley 115 de 1994, Decreto N° 1860 de 1994, los estándares de competencias que existen en la actualidad a nivel nacional y los establecidos por el SENA en lo pertinente a las áreas de formación para el trabajo, así como los referentes municipales en cuanto a emprendimiento y catedra fusagasugueña (Catedra creada por acuerdo municipal para fortalecer la identidad e historia local). (Sistema Institucional de Evaluación Cardenista 2014, p8)

- Los tiempos y estrategias de evaluación deben establecerse al iniciar el curso, con la participación de los padres en los correspondiente a la básica primaria; y directamente con los estudiantes en los niveles de básica secundaria y media.

Los criterios fundamentales para la planeación, evaluación y promoción serán los siguientes:

- Desarrollo de programación en cuatro periodos académicos con evaluaciones finales al culminar cada uno de ellos.
- En cada periodo, los valores ponderados serán los siguientes:

Tabla 1 Porcentaje de valoración

Autoevaluación	5%
Co evaluación	5%
Hetero evaluación.	60%
Examen final	30%

Tabla fue tomada ;(Sistema Institucional de Evaluación Cardenista, 2014)

- Estos porcentajes podrán ser modificados por acuerdo del Consejo Académico anualmente.
- Al finalizar cada uno de los periodos se entregará un informe a estudiantes y padres de familia. Dando a conocer las dificultades que el estudiante presenta al momento, dejando acta firmada por los tres.
- El informe de cada periodo será entregado en medio físico, expresado en forma gráfica e indicando el porcentaje de avance de cada área, en cada una de las competencias justificando el nivel alcanzado y unas orientaciones para el avance y mejoramiento de los resultados de aprendizaje.
- La valoración final del año escolar resultará del promedio porcentual obtenido en los cuatro periodos del año escolar, con su equivalente en la escala nacional y se entregará por medio de un informe al finalizar el año lectivo.
- Las evaluaciones finales de cada periodo estarán precedidas por parámetros establecidos por cada docente del área a evaluar, en lo pertinente a contenidos y características del instrumento de evaluación, que deben ser divulgados y explicados a los padres y estudiantes. Su estructura tomará en cuenta las técnicas aplicadas a las pruebas de estado.

Otro del componente que posee el sistema Institucional de evaluación es, la escala de valoración, la cual corresponde de manera exacta a la plasmada por el sistema institucional de evaluación Cardenista (SIDECA)

Corresponde a la establecida a nivel nacional:

Tabla 2 Escala de valoración

DESEMPEÑO	PORCENTAJE
DESEMPEÑO SUPERIOR	(90% a 100%)
DESEMPEÑO ALTO	(75% a menos del 89.9%)
DESEMPEÑO BASICO	(60% a menos del 74.9%)
DESEMPEÑO BAJO	menos del 59.9%)

Tomado del : (Sistema Institucional de Evaluación Cardenista 2014, p.9)

El mínimo para aprobación de un área será DESEMPEÑO BASICO y su equivalente en rango porcentual comprendido entre 60% y menos del 75%.

Otro de los aspectos empleados en la institución es las acciones y seguimiento para el mejoramiento de los estudiantes es:

Con el fin de asegurar el monitoreo permanente del proceso de evaluación y promoción de los estudiantes, los 3 coordinaciones de sede, conjuntamente con los directores de grupo, preferiblemente con acompañamiento externo, diseñarán un instrumento que deberá ser sistematizado, el cual incluirá la evaluación diagnóstica al empezar, registrando los desempeños de los educandos durante el proceso de cada semestre, permitiendo la flexibilización de la evaluación y la promoción, el reforzamiento de las debilidades y el reconocimiento de méritos y estímulos, a partir de las fortalezas detectadas. La información será compartida con los padres de familia y tendrá continuidad durante la permanencia de los estudiantes hasta la culminación de sus estudios en el nivel de educación media.

La institución tiene unos procesos de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes son:

La autoevaluación y coevaluación no pueden ser subjetivas, sino obedecer a indicadores de desempeño, apoyadas a su vez en información que sea sustentable y verificable por medio de los instrumentos de control diligenciados por cada docente.

- La AUTOEVALUACION contemplará: asistencia, puntualidad, proporción de trabajos o tareas ejecutadas, oportunidad en su entrega, la participación en procesos académicos y la actitud. (Sistema Institucional de evaluación Cardenista, :(Sistema Institucional de Evaluación Cardenista art. 16.2014, p.9)
- La COEVALUACION será el producto de la intersubjetividad del grupo coevaluador en los términos del presente SIDEDEC, referida a la convivencia social. Sus indicadores deben incluir valoraciones en cuanto a: presentación personal, calidad del vocabulario utilizado, relaciones interpersonales con los estudiantes, docentes y administrativos, el uso de los muebles e inmuebles, y la actitud en escenarios intra y extra clase. (Sistema Institucional de Evaluación Cardenista art. 16.2014, p.9)

En cada caso se utilizará la escala valorativa definida en el SIDEDEC.

- Factores importantes que se tienen en los Procesos e instrumentos de evaluación

Para garantizar que haya orden y unidad en el proceso de evaluación, la I.E.M. Manuel Humberto Cárdenas Vélez establece los siguientes instrumentos de evaluación:

- Mapa de procesos que establece el orden de los procedimientos.

- Ficha de plan de área y plan de asignatura.
- Ficha plan de trabajo de aula.
- Ficha control diario de clases.
- Planilla de registro académico.
- ficha de control de procesos por docente.
- Ficha de seguimiento académico y disciplinario.
- Boletín de informes de los cuatro periodos y final a estudiantes y padres de familia.
- Ficha de autoevaluación.
- Ficha de coevaluación.

Esto se tomó del: :(Sistema Institucional de Evaluación Cardenista art. 17.2014, p.10)

Otro de los aspectos importantes es la Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes dice:

Los docentes titulares de cada área establecerán estrategias de apoyo a estudiantes con bajos desempeños, con el fin de lograr el alcance de los desempeños mínimos establecidos en el plan de estudios. Para ello, se implementará la ficha “estrategia de mejoramiento” que deberá desarrollarse en el período inmediatamente siguiente, la cual tendrá un valor del 30% de la nota final del período en curso. Es requisito que el estudiante apruebe el período académico. En caso de obtener desempeño bajo, el estudiante no tendrá derecho al 30% adicional por su plan de mejoramiento.

Al finalizar el año escolar las acciones remediales anuales, mencionadas en el presente SIDECA, consistirán en cursos remediales realizados en calendario especial cuyos objetivos y procedimientos serán

definidos formalmente, otorgándoles carácter interdisciplinario cuando se hubieran reprobado hasta dos áreas.

La asistencia a estos cursos remediales será obligatoria y calificable en la escala de valoración del SIDEDEC.

Los registros de las valoraciones de los cursos remediales se harán en medio físicos y magnéticos para eventuales reclamaciones.

- Participación de los docentes en el proceso de evaluación y promoción

El Consejo Académico de la institución garantizará la participación responsable de los docentes. Para ello se expedirá un acuerdo con las modificaciones por medio del cual se avala al SIDEDEC y se recomienda al Consejo Directivo su aprobación, otorgándole carácter obligatorio a su aplicación para evitar eventuales disensos que entorpezcan el normal desarrollo del proceso de evaluación y promoción de los estudiantes. Su contenido, así mismo, hará parte del PEI y el Manual de Convivencia.

Otro aspecto es Instancias y procedimientos para la resolución de reclamaciones:

En caso de reclamación por estudiantes o padres de familia por fallas en los procesos de evaluación y promoción, las instancias serán las siguientes:

- Diálogo personal con el docente. Se hará en los horarios de atención al público, conocido previamente. Debe ser fraternal, respetuoso y apoyado en pruebas, implicando en consecuencia que los estudiantes conserven los trabajos, evaluaciones escritas y demás soportes de los

procesos de evaluación. Por su parte los docentes deben disponer de los soportes de registros, detallando fechas y valoraciones.

- Mediación del personero estudiantil. Será opcional si el estudiante afectado lo considera pertinente. También estará basada esta intervención en soportes documentales o eventualmente en pruebas testimoniales por terceros.
- Mediación de la coordinación académica. Procederá cuando las anteriores opciones no den los resultados esperados y existan suficientes pruebas para proceder.
- Mediación de una comisión de evaluación y promoción. Conformada por el director de grupo, el coordinador académico y un padre de familia. El docente director y el padre de familia estarán impedidos de actuar si se tratara de un caso relacionado con el área que orienta o que se refiera al hijo del padre comisionado.
- Resolución del Consejo Académico, cuando todos los actuantes anteriores no logran resolver el conflicto. Mediante mayoría simple serán dirimidas las decisiones. (DIRECTIVO, 2011)

2.3 Operacionalización de variables o categorías

2.3.1 Categorías

2.3.1.1 Categoría: Sistema institucional de evaluación Cardenista (SIDECE) Conceptualmente:

En la misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos

entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

En consecuencia, crear, plantear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el siguiente grado o si es mejor calificar con letras, números o colores. La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general. (Documento No 11. Ministerio de Educación, 2009).

2.3.1.2 Categoría: Percepción docente

Conceptualmente:

La percepción es un proceso activo constructivo en el que el perceptor antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipario, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema. Se apoya en la existencia del aprendizaje. Según (la psicología clásica de Neisser, p.1).

2.3.1.3 Categoría: Estructura del Sistema Institucional de Evaluación.

Conceptualmente:

En los cuadros se encuentran establecidos los parámetros que debe tener el Sistema Institucional de evaluación:

Tabla 3 Sistema Institucional de evaluación

Revisión del horizonte institucional y la población por atender	Revisar la misión, la visión, los objetivos estratégicos, las metas, los valores institucionales, para reflexionar sobre la calidad y la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional Revisar y analizar las necesidades y características de la población estudiantil por atender.
Revisión de los resultados en pruebas externas	Analizar los resultados del examen de Estado que ha tenido el establecimiento en los últimos años. Analizar los resultados obtenidos por el establecimiento en las pruebas SABER. Analizar los resultados de los estudiantes del país en las pruebas externas internacionales. A partir de realizar un balance de la institución en los resultados de las pruebas externas, qué acciones pedagógicas se pueden implementar para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes?
Revisión de los resultados en pruebas internas	Cuáles son las estadísticas de repitencia y deserción escolar en los últimos años? Cuáles son las razones que explican estos resultados? Qué acciones pedagógicas se pueden implementar para solucionar las dificultades encontradas?
Sentido de la evaluación en el establecimiento educativo	Cuáles deben ser los criterios que deben adoptarse para implementar la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la institución?
Clases de evaluación	Cuáles son las clases de evaluación empleadas en la institución? Se tiene en cuenta la autoevaluación?
Periodicidad de la información	Cuántos periodos para entregar informes de evaluación debe establecerse? Con qué regularidad deben elaborarse informes de evaluación para ser entregados a los padres de familia?

Lista sugerida de acciones que se pueden desarrollar para llevar a cabo el diseño e implementación del sistema institucional de evaluación.

Escala de valoración	Cuál escala de evaluación considera que puede implementarse en el establecimiento educativo? Cuál es la equivalencia de la escala de valoración institucional con la escala nacional de valoración?
Mecanismos de seguimiento	Qué mecanismo o formato se debe tener para registrar el seguimiento de los estudiantes? Qué elementos se deben considerar en dicho seguimiento?
Criterios de promoción	Cuáles son los requisitos mínimos para determinar la promoción de los y las estudiantes? En qué situaciones el alumno debe ser promovido?

Promoción anticipada	Qué criterios se deben tener en cuenta para proponer la promoción anticipada de estudiantes con desempeños destacados? Qué criterios se deben tener en cuenta para proponer a un estudiante que no fue promovido el año anterior, la promoción anticipada?
Registro de evaluación	Cuál es el diseño de registro escolar que debe implementar la institución? Qué características debe tener el informe de evaluación que se entrega a los padres de familia? Cuáles son las estrategias para comunicar a los padres los resultados de las distintas evaluaciones?
Mecanismos de resolución de conflictos	Cuáles son los mecanismos de resolución de conflictos que tiene previsto el establecimiento educativo?
Mecanismos de divulgación del Sistema Institucional de Evaluación	Qué actividades se proponen que permitan llegar a las diferentes instancias de la comunidad educativa, para dar a conocer el sistema institucional de evaluación?
Seguimiento al sistema institucional de evaluación	Qué mecanismos se van a implementar para hacerle seguimiento y evaluación al sistema institucional de evaluación?

Ministerio de educación nacional , 2009, (p.36)

a) Operacionalmente:

Tabla 4 Operaciones y categorías

Objetivo general: Proponer la modificación de la estructura del sistema institucional de evaluación, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez para el año 2019, en Fusagasugá Colombia.				
Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Indicadores	Instrumentos
Analizar el sistema institucional de evaluación "SIDECE" de la institución educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá Colombia.	Sistema Institucional de Evaluación Cardenista (SIDECE)	Criterios por Área.	Analizar los criterios de área de la institución.	Revisión documental. Encuesta.
		Escala de valoración institucional.	Analizar la escala de valoración de la institución.	Revisión documental. Encuesta.
		Acciones de seguimiento	Analizar las acciones de seguimiento y control.	Revisión documental Encuesta.
Determinar la percepción de los docentes frente a la	Percepción docente.	Comprensión del "SIDECE" por parte de los docentes.	Identificar los factores posibles de mejorar.	Revisión documental. Entrevista. Encuesta.

<p>estructura y operatividad de los aspectos que constituyen el sistema institucional de evaluación "SIDE C".</p>				
<p>Diseñar modificaciones del sistema institucional de evaluación "SIDE C" de la Institución educativa municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá.</p>	<p>Estructura del Sistema Institucional de Evaluación.</p>	<p>Artículos del "SIDE C"</p>	<p>Identificar las falencias de del "SIDE C"</p> <hr/> <p>Modificar el sistema institucional de evaluación cardenista.</p>	<p>Análisis documental. Entrevista no documentada. Encuesta.</p>

CAPITULO III

3.ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1 Enfoque y método de la investigación.

El enfoque es la perspectiva como se observa la realidad, teniendo en cuenta las tendencias, el propósito y los conocimientos con los que el investigador comprende, clasifica y define los fenómenos estudiados; teniendo en cuenta lo anterior, se ha observado que tradicionalmente se han utilizado, con mayor constancia, dos enfoques: el cuantitativo que pretende establecer relaciones causales y el cualitativo cuya preocupación se centra en comprender y analizar los problemas y situaciones sociales. (Blasco & Pérez, S.f)

Basado en lo anteriormente descrito, la presente investigación se enmarca en el enfoque cualitativo, el cual, como lo caracteriza Taylor y Bogdan (1987), produce datos descriptivos, por tal motivo es inductiva al desarrollar conceptos y comprensiones partiendo de los datos y no recojiéndolos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas, este enfoque es humanista, puesto que el investigador interactúa con los informantes de un modo natural y no intrusivo, comprendiendo que las personas y los procesos que se relacionan con ellas, que son objeto de su estudio, no deben verse como variables, sino deben considerarse como un todo; entre otras características. Taylor y Bogdan Citados en (Ustminvestigacion, 2019)

3.2 Tipo de investigación

Existe una gran cantidad de formas de investigar, que se pueden organizar según distintos criterios, por ello esta investigación es:

- Según el objetivo, es una investigación aplicada, puesto que se centra en encontrar estrategias que permitan lograr un objetivo concreto o que pueda ser de utilidad. No trata de explicar diversas situaciones, sino que más bien se intenta abordar un problema específico. (tiposdeinvestigacion.org, S.f)
- Según el nivel de profundización en el objeto de estudio, es una investigación exploratoria, ya que se centra en analizar e investigar aspectos concretos de la realidad que aún no han sido analizados en profundidad. Por sus características, este tipo de investigación no parte de teorías muy detalladas, sino que trata de encontrar patrones significativos en los datos que deben ser analizados para, a partir de estos resultados, crear las primeras explicaciones completas sobre lo que ocurre. (Morales, S.f) También es descriptiva, puesto que se establece una explicación lo más completa posible de un fenómeno, situación o elemento concreto, sin buscar ni causas ni consecuencias de éste. Mide las características y observa la configuración y los procesos que componen los fenómenos, sin pararse a valorarlos, no se pregunta por la causalidad de los fenómenos, simplemente, obtiene una imagen esclarecedora del estado de la situación. (Ibarra, 2011)
- Según su finalidad, es una investigación Proyectiva la cual “consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras” Según Hurtado (2000) (p.325).

3.3 Diseño de la investigación

El diseño metodológico orienta el proceder en el análisis de los datos, es por ello que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, para esta investigación se utilizara el diseño de investigación-acción del enfoque cualitativo, ya que es, probablemente, el más flexible de todas las técnicas experimentales, puesto que abarca una variedad de métodos y estructuras aceptadas, es decir, para el caso, establece un análisis entre el sistema de evaluación actual de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez y la propuesta de modificar este, teniendo en cuenta los instrumentos utilizados. De esta manera se evidencian las dificultades del sistema de evaluación y la necesidad de especificar partes puntuales que direccionen y mejoren el sistema de evaluación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación

3.4.1. Técnicas

Para este tipo de investigación se emplea la técnica de encuesta con 10 preguntas específicas donde se realiza de manera práctica y presenta una relación directa con las fuentes de información.

La encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”. según (Tamayo y Tamayo 2008.p 24).

Una entrevista semiestructurada (no estructurada o no formalizada) es aquella en que existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas (Sabino, 1992, p.18).

3.4.2 Instrumentos

Según Hernández (2014), los cuestionarios consisten en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables. Asimismo, se puede indicar, que son los instrumentos de recolección de datos más utilizados. Es de hacer notar, que el contenido de las preguntas que constituyen un cuestionario puede ser variado. Igualmente, es posible acotar, que existen básicamente dos tipos de preguntas: las cerradas (cerradas dicotómicas y cerradas con varias alternativas) y las abiertas. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población e informantes claves.

Según Latorre, Rincón y Arnal expresan: tradicionalmente la población es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, etc.) en los que se desea estudiar el fenómeno. Éstos deben reunir las características de lo que es objeto de estudio. El individuo, en esta acepción, hace referencia a cada uno de los elementos de los que se obtiene la información. Los individuos pueden ser personas, objetos o acontecimientos.(Latorre, Rincón y Arnal, 2003.p78)

La población a la cual se delimito la investigación, corresponde a los docentes y directivos de la Institución Educativa Manuel Humberto Cárdenas

Vélez del municipio de Fusagasugá, a los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora.

Tabla 5 Población

POBLACION	CANTIDAD
Docentes	63
Coordinadores	3
Rector	1
TOTAL	67

- Muestra:

Por otra parte, Sabino señala que una muestra en el sentido más amplio no es más que eso: una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo, lo que se busca al emplear una muestra es que, observando una porción relativamente reducida de unidades se obtengan conclusiones semejantes a las que lograríamos si estudiásemos el universo total, si se cumple la condición de reflejar en sus unidades lo que ocurre con el universo a eso le llamamos muestra representativa, sin embargo para saber con absoluta certeza que una muestra es representativa sería necesario investigar todo el universo y luego comparar ambos resultados, por lo anterior se recurre a utilizar procedimientos matemáticos que son capaces de decirnos con qué nivel de confianza trabajamos al escoger una muestra determinada. Según (SABINO.1992, p.90)

Se deja la misma población de muestra ya que todos los docente, coordinadores y rectora deben conocer el sistema institucional de evaluación y emplear en su catedra diaria. Todos los docentes son participes a proponer

modificaciones.

3.6 Validez y confiabilidad de los instrumentos.

Con respecto a la validez del instrumento, señalan: Un instrumento (o técnica) es válido si mide lo que en realidad pretende medir. La validez es una condición de los resultados y no del instrumento en sí. El instrumento no es válido de por sí, sino en función del propósito que persigue con un grupo de eventos o personas determinadas (Hernández, Fernández y Baptista, 2006 p. 107).

3.7 Técnicas de análisis de datos

Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Tabla 6 Técnica e instrumentos de recolección de información

Técnica	Instrumento	Para hacer análisis	Resultados
Revisión documental	SIDEC de la institución. Decreto 1290.	Adquirir información específica para la construcción de la propuesta.	Teniendo en cuenta el método de investigación cualitativa se establece que a través de estos instrumentos se ve la necesidad de
Encuesta	Cuestionario	Diagramas e interpretación	
Entrevista no estructurada	Guion de entrevista	Conocer las principales necesidades de la directiva frente	

		al sistema institucional de evaluación.	realizar la modificación del "SIDE" .
--	--	---	---------------------------------------

CAPÍTULO IV

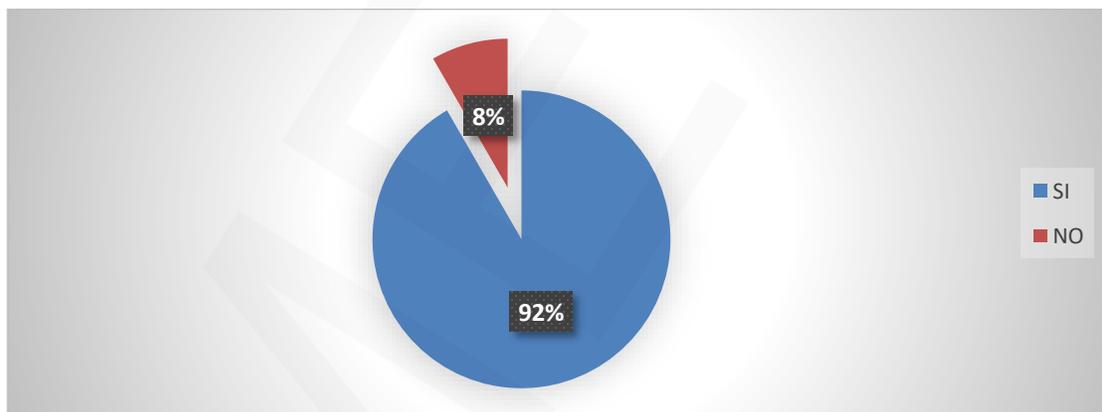
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

4.1 Procesamiento de los datos.

El procesamiento de datos incluye las funciones de edición y codificación, la edición comprende la revisión de los formatos de datos en cuanto a la legalidad, consistencia y totalidad de los datos. La codificación implica el establecimiento de categorías para la respuestas o grupo de respuestas. (Kinneer y Taylor,1993) (SIDECE)?

GRAFICA 3 Encuesta a docentes

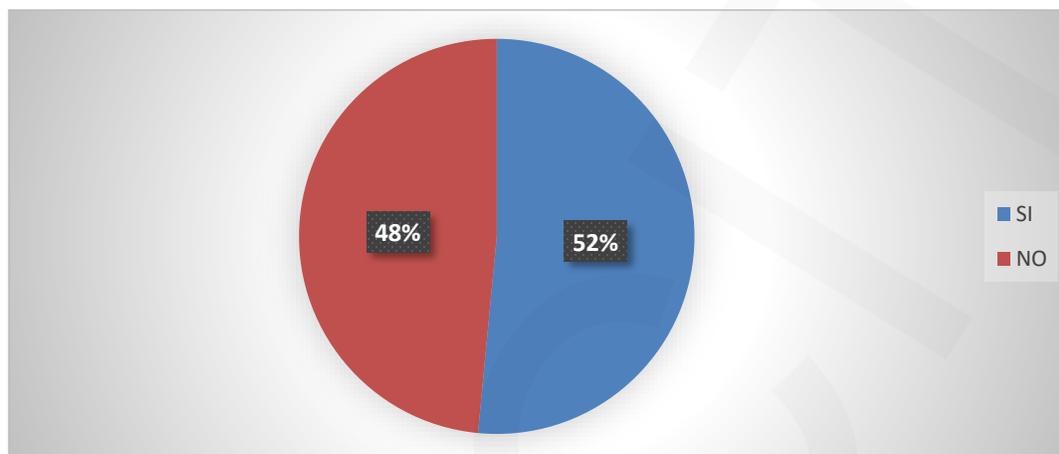
¿Usted conoce el Sistema institucional de evaluación Cardenista



De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados, el 92% respondieron que si conocen el sistema de Evaluación de la Institución y el 8% de los docentes no lo conoce.

GRAFICA 4 Encuesta a docentes.

¿Cree usted que el sistema institucional de evaluación cardenista (SIDECE) está acorde con la normatividad expedida en el decreto 1290 del ministerio de educacional?

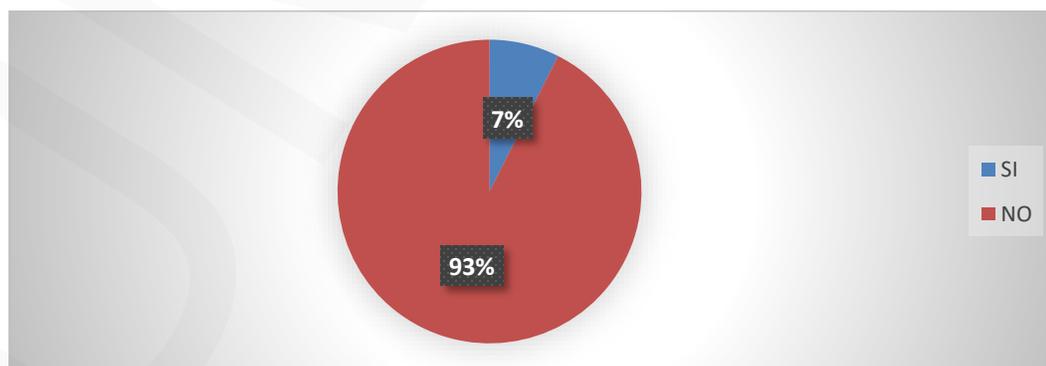


De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados, el 52% respondieron que, si es acorde, pero que se debe especificar algunos aspectos que permita direccionar los procesos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes y la institución.

El 48% restante respondieron que no es cambiar todo el sistema sino realizar una actualización teniendo en cuenta las necesidades del contexto y las exigencias del Ministerio de Educación.

GRAFICA 5 Encuesta a docentes.

¿Cree usted que son claros los criterios en los cuales está estructurado el sistema institucional de evaluación (SIDEDEC)?

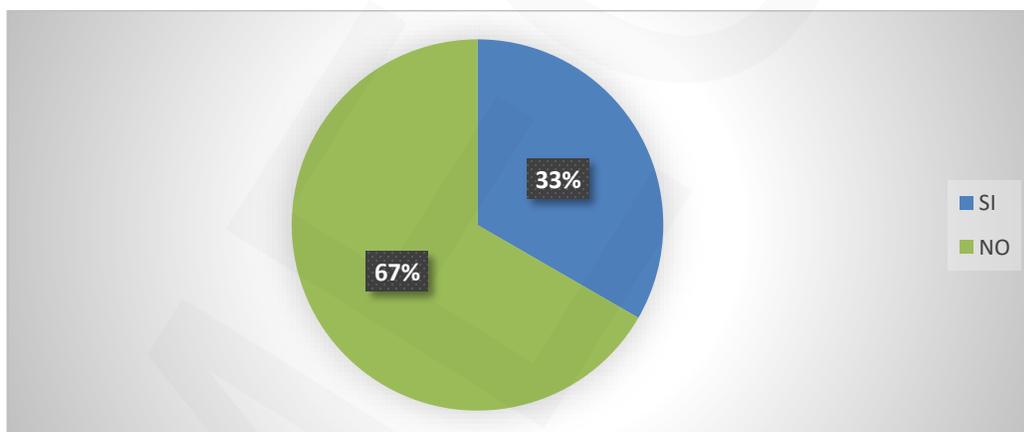


De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados, el 93% respondieron que no son claros y que en ocasiones ellos toman decisiones sin tener en cuenta el SIDEDEC.

El 7% restante respondieron que, si es claro, pero que puede realizarse actualizaciones periódicas.

GRAFICA 6 Encuesta a docentes.

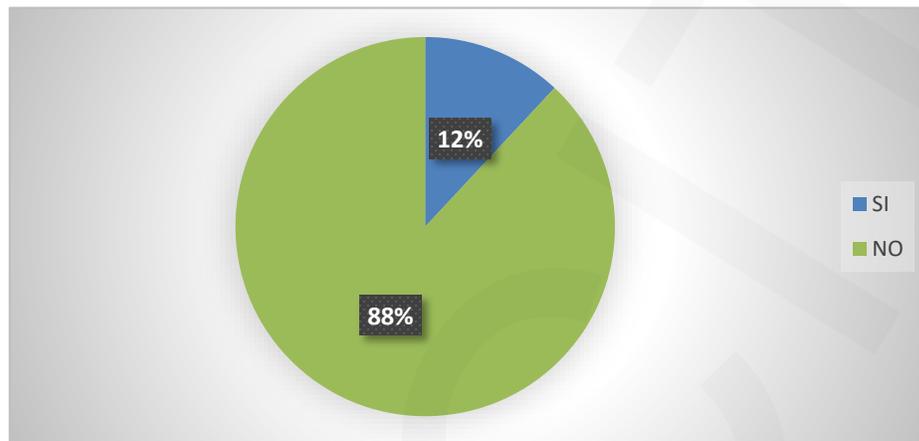
¿Está usted de acuerdo con el sistema de evaluación que se maneja en la institución?



De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados el 67% no están de acuerdo con el actual sistema de evaluación, ya que este solo permite realizar una valoración numérica, pero que se debería estandarizar la escala como la tienen los demás colegios del municipio; y 33% de los docentes si están de acuerdo porque permite ser objetivos.

GRAFICA 7 Encuesta a docentes.

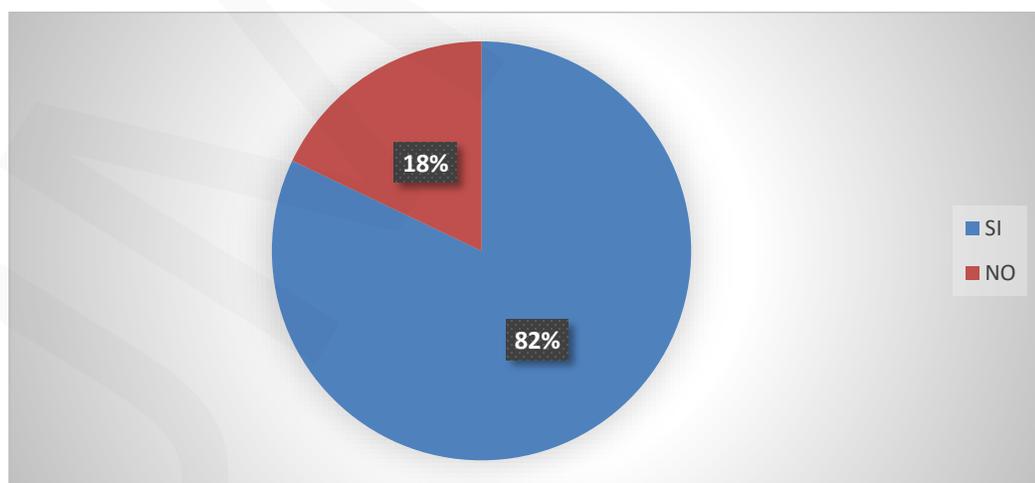
¿ Cree usted que el sistema institucional de evaluación (SIDEDEC) aporta para la solución de casos específicos?



De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados el 88% no está de acuerdo ya que el sistema institucional de evaluación Cardenista no especifica aspectos fundamentales para la solución de problemas y 12% de los docentes si están de acuerdo cree que para la solución de ciertas problemáticas se debe ser autónomos.

GRAFICA 8 Encuesta a docentes.

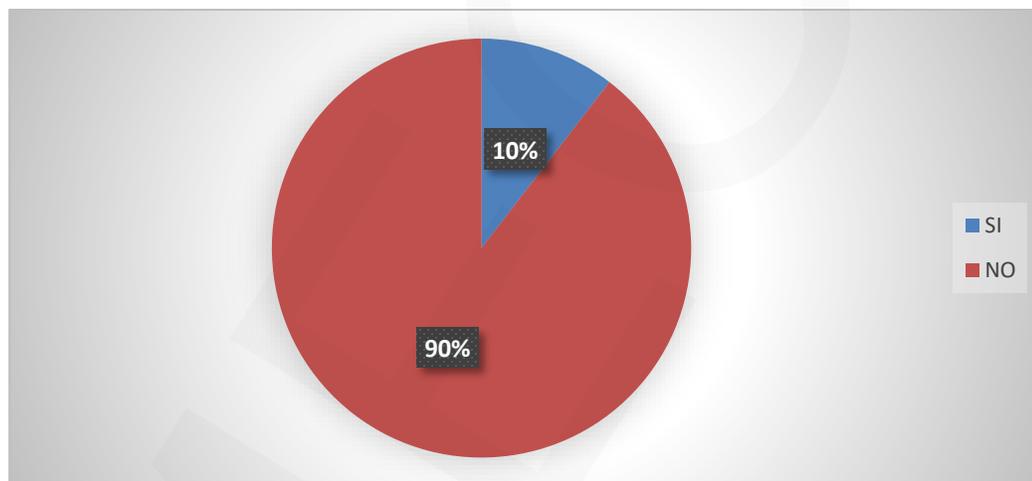
¿Está usted de acuerdo con los componentes que tiene el sistema institucional de evaluación?



De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados el 82% si están de acuerdo, pero les parece necesario que cada componente este claro y sea específico para así todos manejar los mismos procesos y el 18% dice que no, que se debería establecer más componentes.

GRAFICA 9 Encuesta a docentes.

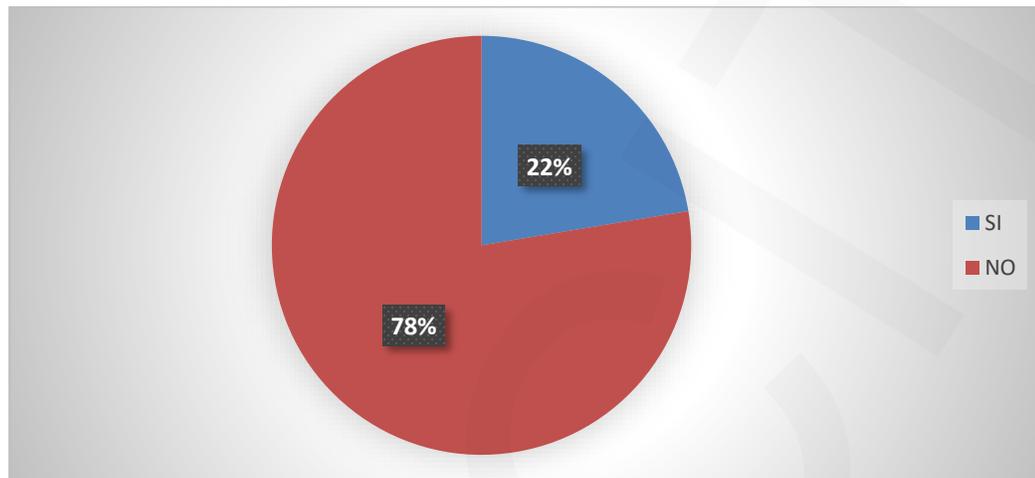
¿Está usted de acuerdo con la escala de valoración que tiene la institución?



De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados el 90% no están de acuerdo con la escala de valoración ya que les parece que manejar de 0 a 100 son rangos muy altos y 10% dice que sí, que no afecta sus procesos.

GRAFICA 10 Encuesta a docentes.

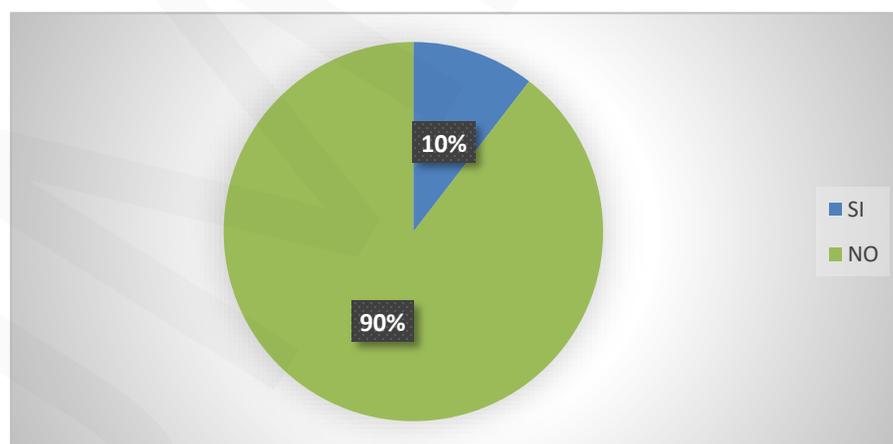
¿Cree usted que los criterios de área que se manejan en el sistema institucional de evaluación "SIDEK" están bien estructurados?



De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados el 78% no están de acuerdo y creen que les falta más claridad y el 22% dice que sí que igual ellos son autónomos al manejar los procesos en su área.

GRAFICA 11 Encuesta a docentes.

¿ Está usted de acuerdo con las acciones y seguimientos establecidas en el Sistema Institucional de evaluación Cardenista?

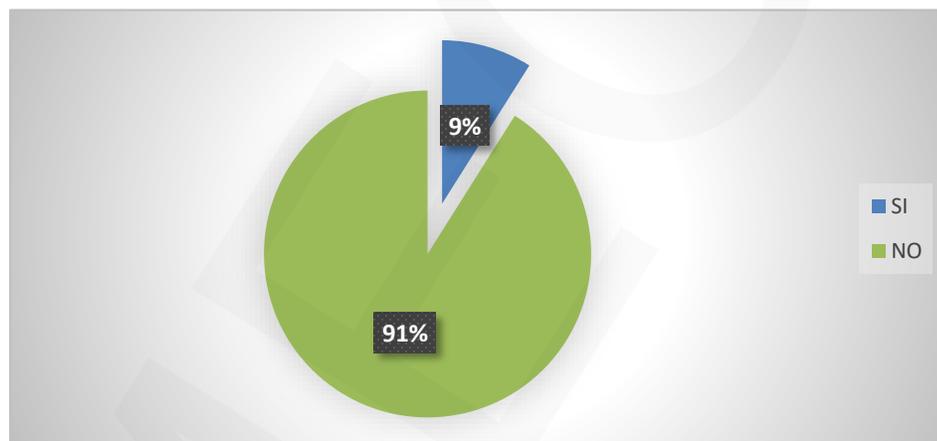


De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados el 90% no está de acuerdo ya que el sistema institucional de evaluación Cardenista

no tiene los parámetros específicos para seguir un conducto dentro de la institución y 10% de los docentes si están de acuerdo cree que para la solución de ciertas problemáticas se debe ser autónomos.

GRAFICA 12 Encuesta a docentes.

¿Cree usted que con el sistema de evaluación actual se evidencia cambios o mejoras significativas en el desempeño académico de los educados?



De los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora encuestados el 91% no está de acuerdo ya que el sistema de evaluación Cardenista se dedica a dar una valoración cuantitativa que no refleja los aprendizajes significativos de los educandos, 9% de los docentes si están de acuerdo, consideran que es un instrumento de medición específico.

4.2. Análisis y resultados por instrumento

La encuesta: esta aplico con los 63 docentes, los 3 coordinadores y la rectora, Según el análisis que se realizó al sistema de evaluación, se

observa que es necesario establecer una modificación en algunos aspectos específicos como:

- No hay una definición del SIDEC.
- En la escala de valoración no se especifica la definición institucional para cada desempeño.
- En los tipos de evaluación la autoevaluación se debe quitar en primaria y la coevaluación debe ser modificada.
- Dentro de la promoción directa no se aclara la reprobación por fallas e inasistencias.
- No se define un tiempo determinado para la presentación de excusas por inasistencias.
- No se evidencia un capítulo en el que se determine los pasos o criterios a seguir para realizar una promoción anticipada.
- En el capítulo de estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas de los estudiantes se evidencia que estos no tienen el derecho a superar sus dificultades antes de emitir una valoración final, sino en el siguiente periodo académico.
- No está definido el plan de acción a seguir en las estrategias de mejoramiento.

No se identifica los órganos en el sistema institucional de promoción y evaluación

4.3 Análisis de la información por categorías:

según Hurtado de Barrera, se definen como: Las relaciones entre los objetos, y en este caso, por las relaciones entre los contenidos de las unidades informativas y el tema. Implican la identificación de diferencias y semejanzas

y la agrupación en conjuntos. Una categoría de análisis, es la abstracción de una o varias características comunes de un grupo de objetos o situaciones, que permite clasificarlos (Hurtado, 2000p. 112).

4.3.1 Categoría 1. Sistema Institucional de Evaluación Cardenista (SIDE):

En consecuencia, crear, plantear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el siguiente grado o si es mejor calificar con letras, números o colores. La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general. (Documento No 11. Ministerio de Educación, 2009).

Después de haber analizado los resultados se puede decir que la mayoría de los docentes conocen el sistema institucional de evaluación, pero en su práctica diaria no lo utilizan, son más dados a actuar teniendo en cuenta su experiencia.

4.3.2 Categoría 2. percepción docente:

La percepción es un proceso activo constructivo en el que el perceptor antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipario, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema. Se apoya en la existencia del aprendizaje. Según (la psicología clásica de Neisser, p.1).

Frente a su percepción la encuesta nos deja observar que cada docente tiene un criterio diferente con respecto al sistema institucional de evaluación Cardenista, se debe tener en cuenta que todos los docentes deberían manejar los mismos parámetros puesto que todos pertenecen a la misma institución, que se deben generar espacios para capacitación del mismo.

4.3.3 Categoría 3. estructura del sistema institucional de evaluación:

El decreto 1290 de 2009 otorga a los establecimientos educativos la autonomía para crear su sistema institucional de evaluación, no obstante, es necesario establecer pautas comunes que permitan una “comunicación” o dialogo entre los diferentes sistemas institucionales de evaluación que surjan en el país. En acuerdo con el decreto, todo establecimiento educativo al definir su sistema institucional de evaluación, debe definir claramente los criterios de evaluación y promoción de sus estudiantes, entre los cuales se encuentra:

- Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.
- Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Escala de valoración nacional.
- Promoción escolar.
- Promoción anticipada de grado.
- Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes
- Derechos del estudiante.
- Deberes del estudiante.
- Derechos de los padres de familia.
- Deberes de los padres de familia.
- Registro escolar.
- Constancias de desempeño.

- Graduación.
(DECRETO NÚMERO 1290 de 2009)

Si se hace necesario proponer modificaciones al sistema institucional de evaluación pues hace falta ser más específicos con cada uno de los artículos, esto ayudaría a mejorar el direccionamiento de la institución y a contribuir con la mejora de la calidad educativa.

4.4 Discusión

Después de analizar e indagar los resultados obtenidos se puede establecer que el sistema institucional de evaluación es conocido por los docentes, pero como tal en su práctica diaria no es empleado, ellos utilizan su autonomía para la toma de decisiones y por este tipo de cosas es que los procesos se ven afectados, no se sigue el conducto regular y existe mucho inconformismo de parte de los docentes, pues ellos se rigen por sus criterios y por su experiencia y se debe tener en cuenta que la construcción del sistema Institucional de evaluación se estable con el fin de direccionar los procesos de la institución.

Otro de los factores que afectan los buenos procesos es la falta de capacitación de los docentes, ya que se hace necesario crear estrategias que permitan que los docentes conozcan los lineamientos de sistema institucional de educación y que sean incluidos en el momento en que se realicen modificaciones ya que ellos conocen como tal la población y su problemática y pueden dar ideas y propuestas para mejorar.

Por otro lado el Ministerio de Educación Nacional creo el decreto 1290 con el fin de dar parámetros para el control y direccionamiento del sistema

institucional de evaluación, ya que es el que permite que las instituciones tengan autonomía, de acuerdo a esto y analizando el Sistema Institucional de Evaluación Cardenista (SIDECA) se ha utilizado el decreto, pero se evidencia que falta ser más específicos y describir bajo que parámetros se debe manejar, un ejemplo claro es que la escala de valoración esta de 10 a 100 y que el nivel bajo está estipulado hasta 59, el básico de 60 a 74 esto me lleva a pensar y a reflexionar acerca de esta escala, ya que el nivel de exigencia para llegar a básico es muy bajo y no se ve el esfuerzo de los educandos para pasar el periodo e incluso el año, por eso entre las propuestas de modificación se ve la necesidad de exigir más y de manejar el nivel básico con una escala valorativa más alta, de igual manera se debe partir de que la escala se debe maneja con 50 el nivel superior, ya que la mayoría de instituciones manejan esta misma escala valorativa y cuando llega un traslado las notas tienen la misma apreciación que las demás instituciones.

Otro factor que se debe tener en cuenta en el sistema institucional de evaluación son los casos específicos, ya que se ve la necesidad de estructurar formatos que permitan hacer seguimiento de procesos académicos y comportamentales, con el fin de tener claridad durante los procesos.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA

1. Denominación de la propuesta

Modificación del sistema institucional de evaluación de la Institución Educativa Manuel Humberto Cárdenas Vélez.

2. Descripción

Esta propuesta pretende realizar modificaciones en el sistema institucional de evaluación cardenista (SIDECA) de la Institución Educativa Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá teniendo en cuenta las directrices del decreto 1290 propuestos por el ministerio de educación nacional. Como herramientas didácticas que pretenden abordar aprendizajes significativos en el medio escolar y guardar una relación con los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencia en busca de mejorar prácticas para la enseñanza de los educandos de la institución. La intención central es crear una herramienta que nos permita realizar adecuados procesos evaluativos que se reflejen en prácticas apropiadas de aprendizaje, basada en experiencias dentro del aula de clase donde se observa fuertes tendencias a evaluar la evocación o memorización de contenidos, y se enfatiza en el producto final y no en el proceso de formación continuo. Por esta razón el sistema evaluativo debe direccionarse a el seguimiento continuo de los procesos que el educando utiliza para llegar al conocimiento.

3. Fundamentación

De acuerdo a estos nuevos aportes en la educación, se hace necesario reconfigurar las practicas pedagógicas de los docentes dentro del aula de clase y más específicamente en el sistema de evaluación, intentando responder a las metas que se traza la nación y las pruebas que se exigen a nivel nacional e internacional.

Además, la educación y específicamente los docentes deben garantizar una enseñanza con equidad e igualdad de condiciones teniendo en cuenta que los educandos a quien se imparte esta educación y como seres humanos que son, presentan diversidad de circunstancias sociales, culturales, económicas y de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo anterior, y aterrizando esta propuesta a la realidad cotidiana se ha decidido modificar el sistema de evaluación cardenista SIDEC que usan los docentes en el aula de clase de la Institución, con el fin de establecer una relación con las exigencias del ministerio de educación y las metodologías de evaluación que están inmersos dentro del proyecto educativo institucional que propone en esta institución.

Esta propuesta busca que se realice una verdadera evaluación y no una calificación como se ha venido haciendo, teniendo en cuenta el decreto 1290, como herramientas didácticas en la enseñanza aprendizaje, con el objetivo de establecer y estandarizar el nivel de conocimiento que debe tener el educando.

De esta manera se hace necesario cambiar el sistema de evaluación cuantitativa por una evaluación cualitativa pertinente y continua, que busca mejorar aspectos personales, sociales y académicos y además con este

sistema de evaluación continua permita observar los procesos que lleva el educando en la construcción de pensamiento. Finalmente, Una buena evaluación debe dar la oportunidad de identificar cómo aprende cada estudiante, con el fin de buscar nuevas estrategias que le permitan hallar otros caminos para abordar los aprendizajes que se le dificultan. Teniendo en cuenta que el aprendizaje es un proceso de construcción individual, permanente y nunca termina ya que el uso de la evaluación formativa tendrá una incidencia en el mejoramiento de los procesos educativos de la institución, evidenciando el proceso de cambio, seguimiento y mejoramiento continuo que garantice la calidad educativa.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general:

Modificar el sistema institucional de evaluación Cardenista “SIDECA” teniendo en cuenta el decreto 1290 y las necesidades de la institución, con el fin de mejorar la calidad educativa en Fusagasugá Colombia.

4.2 Objetivos específicos.

- Modificar la escala de valoración numérica.
- Determinar los desempeños de la escala valorativa teniendo en cuenta el decreto 1290.
- Establecer el porcentaje de fallas para la pérdida del periodo.
- Establecer el formato de compromiso del educando cuando pierde una materia.

5. Beneficiarios

La comunidad de la Institución Educativa Manuel Humberto Cárdenas Vélez del municipio de Fusagasugá, a los docentes y directivos del plantel.

6. Productos

Entregar la propuesta de la modificación del SIDECA a las directivas de la Institución educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez para que pueda ser implementado durante este año lectivo y sea aplicado por todo el grupo de docentes de la institución.

Así mismo sea puesto en práctica y se vea el avance significativo en los procesos de evaluación y así contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa de la institución.

7. Localización

La Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez se encuentra ubicada en Colombia en el departamento de Cundinamarca en el municipio de Fusagasugá. Esta sede se encuentra ubicada en la comuna norte occidental específicamente en el barrio Gaitán en la calle 1 # 14 B – 20.

En esta sede funcionan los niveles de educación básica secundaria, media en la jornada de la mañana y educación para adultos en la jornada de la tarde y sabatinos.

La institución cuenta con 3 sedes:

- Sede Julio sabogal: funciona con los niveles de preescolar y básica primaria en 2 jornadas: mañana y tarde.
- Sede Antonia Santos: funciona con los niveles preescolar y básica primaria en jornada única.
- Sede Resguardos: funciona con los niveles preescolar y básica primaria en jornada única.

8. Método

8.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El proceso de investigación se fundamenta en las siguientes fuentes de información:

- Encuestas. A los 63 docentes, 3 coordinadores y la rectora.

Revisión bibliográfica y documental. Permitió concretar los aspectos teóricos que fundamentan los conceptos relevantes en la comprensión y explicación de la temática de investigación.

8.2 Fases o procedimiento.

- Selección del tema y planteamiento del problema
- Identificación y fundamentación el corpus conceptual del P.E.I, decreto 1290 y el sistema institucional de evaluación Cardenista "SIDECE".
- Análisis del sistema institucional de evaluación cardenista (SIDECE) actual.
- Aplicación de encuestas a los educadores para identificar la opinión acerca de la estructura y operatividad del actual sistema institucional de evaluación cardenista "SIDECE".

- Sistematización de la información de acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de encuestas y análisis del SIDECA.
- Modificación y elaboración del sistema institucional de evaluación cardenista "SIDECA" apoyados el decreto 1290 y las necesidades de la institución.
- Diseño de acta de compromiso a educandos.

9. Recursos:

- Recurso documental
- Recurso humano
- Institución

10. Cronograma

Tabla 7 Cronograma

ACTIVIDAD	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	X	X																										
REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA			X	X																								
TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN					X	X	X																					
FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA									X	X	X	X			X	X	X	X	X	X								
ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA																									X			

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Revisando el sistema institucional de evaluación (SIDECA) de la INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ se concluye que la evaluación es parte fundamental de formación de los educandos y que se hace indispensable crear un modelo del sistema de evaluación teniendo en cuenta las necesidades, y el decreto 1290 que permita desarrollar de manera continua, progresiva y sistemática para lograr cambios significativos en la calidad educativa.

Se hace necesario tener en cuenta que la evaluación debe ser diseñada según las necesidades, cualidades, entorno y contexto de los educandos, logrando así que el aprendizaje sea significativo y los conocimientos adquiridos sean útiles a su realidad.

Toda evaluación requiere de criterios establecidos, que formulen juicios valorativos que conlleven a la búsqueda de procesos visibles y no visibles de aprendizaje, teniendo en cuenta que es imposible plantear una evaluación que incluya todos los componentes necesarios para la construcción de conocimiento.

Es importante que en todo que hacer pedagógico se involucre la planeación estratégica como eje orientador de las prácticas educativas, principalmente la evaluación.

La evaluación no se limita a la aplicación de exámenes para obtener calificaciones y determinar quiénes aprueban y quienes no, debe configurarse

en un sentido más amplio a retroalimentar y cualificar el aprendizaje de los educandos.

Lo que se pretende con esta propuesta es un seguimiento continuo, procesual que permita evaluar y valorar los aprendizajes cualitativos y cuantitativos del educando y así contribuir a su formación integral.

Después de hacer la revisión del sistema de evaluación institucional actual se evidencia la necesidad de modificar y ajustar los siguientes aspectos como: la definición, cambio de la escala valorativa en la cual se modifica el valor institucional y se agrega la definición de desempeños teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizaje. Además, se retomaron dos tipos de evaluación que nos permiten evidenciar el proceso educativo del educando a través de la heteroevaluación tomada como el proceso en el cual se valora todas las actividades y estrategias que se realizan dentro del aula de clase; y la coevaluación que incluye la participación de educador, educando y padre de familia que garantice una valoración objetiva del proceso. También se hizo necesario establecer un criterio de porcentaje para la promoción o no promoción del educando de acuerdo al número de fallas no justificadas o justificadas. Y finalmente se define quienes conforman el comité de promoción y evaluación.

6.2 Recomendaciones

Teniendo en cuenta la propuesta y el estudio que se realizó al SIDECA se realizan las siguientes sugerencias a la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez con el fin de mejorar los procesos formativos y académicos apoyados en la evaluación como herramienta fundamental compleja y rigurosa que demanda un modelo de trabajo que requiere de la adecuada organización y planificación de un conjunto de etapas, actividades y/o tareas que conlleven al desarrollo de escenarios de aprendizaje.

- Continuar con las revisiones y modificaciones periódicas.
- Contar con un programa de capacitación docente que permita ver la importancia de la evaluación en los procesos académicos de los educandos como medio de mejora permanente y pertinente.
- Se requiere que se socialice el SIDECA a la comunidad educativa entendiendo que todos los actores son parte fundamental en los procesos académicos y por ello la importancia del conocimiento y la puesta en práctica del mismo.
- Es necesario que el consejo académico y el comité de evaluación y promoción implementen estrategias para realizar el seguimiento, la ejecución y control de los procesos de evaluación.
- Debido a la importancia en el proceso de evaluación es necesario tener un canal permanente de comunicación con los educandos con el fin de establecer la aceptación y el grado de motivación y compromiso dentro de los procesos académicos.

BIBLIOGRAFÍA

Barberà, E. 2000. "Study actions in a virtual university". *Virtual University Journal*, 3 (2), p. 31-42.

Blasco, & Pérez. (S.f). *rua.ua.es*. Recuperado el 01 de Abril de 2019, de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>

Bonvecchio de aruani Mirta. (2006). *Evaluación de los aprendizajes*. Buenos aires. Ediciones novedades educativas. 2006.

Chadwick J. 1989. *Evaluación Formativa* Editorial Paidós
Constitución política de Colombia, artículo 67. (1991). COLOMBIA.

Directivo, C. (2011). PEI. Institución educativa Manuel Humberto cárdenas veles. Fusagasugá.

http://es.slideshare.net/unid_zac/la-planeacin-educativa-2236448. (marzo de 2016). Obtenido de http://es.slideshare.net/unid_zac/la-planeacin-educativa-2236448

Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

IMEN, P. (NOVIEMBRE de 2011). *Definición politicaseseducativas*. Costa rica.

Ibarra, C. (Octubre de 2011). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el Abril de 2019, de <https://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>

Lafourcade, P. (1977). *La evaluación delos aprendizajes*. Madrid: Cincel.

Ley general de educación 115, Artículo 19. (1994). Colombia.

Macario, B. 1989. *Teoría y práctica de la evaluación de las actividades físicas y deportivas*. Bs.As. Ed. Lidian.

Ministerio de educación nacional. (febrero de 2016). Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html>

- Morales, N. (S.f). *www.lifeder.com*. Recuperado el Abril de 2019, de <https://www.lifeder.com/investigacion-exploratoria/>
- Nacional, M. D. (2009). Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Nacional, M. D. (junio de 2015). Colombia aprende. Obtenido de www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-349446_genera_dba.pdf
- Nacional, M. D. (febrero de 2016). Ministerio de educación nacional. Obtenido de www.mineducación.gov.co/1759/w3-article-179264.atml
- Ponce, A. R. (2004). Administración de empresas. Teoría practica I. México.
- Sirven, T. (noviembre de 2011). Políticas educativas. Obtenido de politicaeducativacr.blogspot.com.co/2011/11/poltica-educativa-en-costa-rica.html
- Pila Tecleña, A. 1995. Preparación física. Tomos I-II-III. Madrid. Editorial. Augusto Pila Teleña, 1985
- Sainz Leyva, L. 2002. Educación En Line: Una alternativa posible. (Centro de Gestión Empresarial, Superación Técnica y Administrativa – Gesta - Cuba). *Tiposdeinvestigacion.org*. (S.f). *tiposdeinvestigacion.org*. Recuperado el abril de 2019, de <https://tiposdeinvestigacion.org/aplicada/>
- Ustminvestigacion. (2019). *Introducción a la Investigación*. Recuperado el abril 1 de 2019, de <https://ustminvestigacion.blogspot.com/2016/06/enfoque-cualitativo.html>
- <https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>
- https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf
- Ramírez Castellanos Ángel Ignacio. (2009). Evaluación de los aprendizajes y desarrollo institucional. Bogotá, ecoe ediciones. 2009.

Saavedra R. Manuel S.2001. Evaluación del aprendizaje conceptos y técnicas.
México. Pax Mexico.2001.

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5036/jjma08de16.pdf.PDF?sequence=8&isAllowed=y>

https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/MGIEV/documentos/LECT93.pdf

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

ANEXOS

Anexo 1 ENCUESTA DOCENTES
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO
CARDENAS VELEZ

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

LICENCIADA EN: _____

AÑOS DE EXPERIENCIA: _____

1. ¿Usted conoce el Sistema institucional de evaluación Cardenista (SIDEDEC)?

Si _____ NO _____

Porque? _____

2. ¿Cree usted que el sistema institucional de evaluación cardenista (SIDEDEC) está acorde con la normatividad expedida en el decreto 1290 del ministerio de educacional?

Si _____ NO _____

Porque? _____

3. ¿Cree usted que son claros los criterios en los cuales está estructurado el sistema institucional de evaluación (SIDEDEC)?

Si _____ NO _____

Porque? _____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sistema de evaluación que se maneja en la institución?

Si _____ NO _____

Porque? _____

5. ¿Cree usted el sistema institucional de evaluación (SIDEDEC) aporta para la solución de casos específicos?

SI _____ NO _____

6. ¿Está usted de acuerdo con los componentes que tiene el sistema institucional de evaluación

SI _____ NO _____

7. ¿Está usted de acuerdo con la escala de valoración que tiene la institución?

SI _____ NO _____

8. ¿Cree usted que los criterios de área que se manejan en el sistema institucional de evaluación "SIDECA" están bien estructurados?

SI _____ NO _____

9. ¿Está usted de acuerdo con las acciones y seguimientos establecidas en el Sistema Institucional de evaluación Cardenista?

SI _____ NO _____

10. ¿Cree usted que con el sistema de evaluación actual se evidencia cambios o mejoras significativas en el desempeño académico de los educados?

SI _____ NO _____

GRACIAS POR SU COLABORACION

**Anexo 2 MODIFICACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE
EVALUACION CARDENISTA (SIDECA)**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ**

“Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción o su construcción. Quien enseña aprende a enseñar y quien enseña aprende a aprender”

Paulo Freire



INTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ DE FUSAGASUGA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN CARDENISTA (SIDEK)

La Rectora de la Institución educativa, el Consejo Académico y el Consejo Directivo de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto cárdenas Vélez de Fusagasugá, en uso de las facultades que les confiere la ley 115 de febrero 08 de 1994 y el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 y,

CONSIDERANDO

a. Que según el decreto 1290, a partir del 1º de enero de 2010, queda derogado el decreto 230 de fecha 11 de febrero de 2002.

b. Que todo establecimiento educativo dentro del territorio nacional, debe definir e implementar su propio Sistema Institucional de Evaluación.

c. Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el decreto 1290.

ACUERDA

Dar a conocer el Sistema Institucional de Evaluación Cardenista (SIDEK), aprobado por el Consejo Académico y avalado por el Consejo Directivo, con el propósito de orientar a los miembros de la comunidad educativa, en lo referente al SIDEK.

CAPÍTULO PRIMERO: GENERALIDADES

Artículo 1º. Definición del SIDEK. La evaluación del rendimiento académico en la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto cárdenas Vélez de Fusagasugá, se caracteriza por ser continua, integral, cualitativa y cuantitativa. Por tanto, la evaluación pretende involucrar a todos los participantes del proceso evaluativo; en la cual no solo se busca constatar los conocimientos adquiridos con los contenidos impartidos, si no que se tiene en cuenta aspectos fundamentales como: SABER SER (motivación, interés en el trabajo y búsqueda de la idoneidad), SABER SABER (puesta en acción de estrategias para procesar el conocimiento mediante la planeación, seguimiento y evaluación) y SABER HACER (ejecución de procedimientos específicos en la solución de problemas del contexto).

Artículo 2º. Valoración de la Evaluación. Al realizar la evaluación se debe tener en cuenta avances en la adquisición, puesta en acción y resolución de problemas del contexto con el conocimiento adquirido, así como los avances en el desarrollo de capacidades y actitudes de cada estudiante de acuerdo con los ideales de la institución y las competencias definidas en el plan de área.

El resultado del proceso de aprendizaje de los estudiantes se hace a partir de: observaciones de desempeños en el ambiente escolar, la aplicación de pruebas de comprensión y el formato de seguimiento a estudiantes, con los cuales se muestra el avance en el proceso de aprendizaje del educando.

Identificando fortalezas y dificultades que proporcionan información a los educadores para reorientar y consolidar la práctica pedagógica.

En cada una de las áreas de conocimiento se tendrá cada uno de los siguientes aspectos: cognitivo, actitudinal y social.

Para los niveles de la educación básica primaria de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez, la escala es la siguiente:

Tabla 8 Escala de valoración institucional

VALORACION INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA NACIONAL	DEFINICION INSTITUCIONAL
1.0 - 3.4	BAJO	Su nivel de desempeño cognitivo, procedimental y social se encuentran por debajo de las expectativas de los planes de área de cada asignatura, y / o perdió por fallas.
3.5 - 4.0	BASICO	Su nivel de desempeño cognitivo, procedimental y social muestra que alcanzo los aprendizajes básicos determinados para los planes de área de cada signatura.
4.1 - 4.5	ALTO	Su nivel de desempeño cognitivo, procedimental y social cumple con todas las expectativas de aprendizaje determinadas por los planes de estudio de cada asignatura.
4.6 – 5.0	SUPERIOR	Su nivel de desempeño cognitivo, procedimental y social supera las expectativas determinadas por los planes de área de cada asignatura.

Para la respectiva aprobación de una asignatura en el periodo correspondiente y en la terminación del año escolar, la valoración final debe ser de 3.5 (tres puntos cinco), incluyendo la valoración alcanzada en el proceso de planes de mejoramiento.

Artículo 3°. Tipos de evaluación. Se tendrá en cuenta dos tipos de evaluación: la heteroevaluación y la coevaluación. La primera es la que realiza el educando, teniendo en cuenta el desempeño cognitivo, procedimental y social y tendrá un valor de un 80% de la valoración final. La segunda es la que realiza el educando, el padre de familia y el educador a través de un dialogo donde se identifiquen las debilidades y fortalezas del proceso educativo y tendrá un valor de un 20% del valor final. De acuerdo a una participación activa de los actores quienes son considerados indispensables dentro del proceso de evaluación.

CAPITULO SEGUNDO: CRITERIOS GENERALES DE PROMOCION Y PERMANENCIA

Artículo 1°. Promoción directa. La Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez establece respecto a la promoción de un grado a otro:

- a. Un estudiante será promovido al grado siguiente, cuando haya obtenido un desempeño básico, alto o superior.
- b. Si el estudiante reprueba un área y no es promovido, podrá continuar durante el año siguiente en la institución, con la opción de que las dos primeras semanas debe entregar su plan de mejoramiento y realice una evaluación para su respectiva promoción.
- c. Un estudiante no será promovido al siguiente grado cuando presenta una inasistencia sin justificación, del diez por ciento (10%) de las actividades propias de cada asignatura, y las justificadas, del veinte por ciento (20%); cuando obtenga un desempeño bajo en 2 o más áreas. (sin embargo, se le garantiza su cupo dentro de la institución en calidad de repitente).

Nota: las asignaturas en la cual intensidad horaria es menor a dos horas semanales, la perdida por inasistencias será de acuerdo a la valoración que da el docente según el desempeño del educando.

- d. En la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez se entiende por falla justificada, las ausencias del educando en la jornada escolar que estén debidamente autorizada con la firma de padres o acudientes y por los siguientes motivos:
 1. Calamidad domestica
 2. Certificación medica
 3. Representación del educando en eventos deportivos y académico.

4. Permiso durante la jornada escolar autorizada por el director de grupo.
- e. Se entiende por falla no justificada la ausencia del educando en la jornada escolar, sin ninguna de las excusas mencionadas en el párrafo anterior.
- f. La Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez dispone de un tiempo límite de 3 días hábiles para la presentación de las excusas que justifiquen las inasistencias, contados a partir del día en el que el estudiante se reintegra a sus actividades escolares.

Artículo 2°. Promoción anticipada. De acuerdo con la Ley General de Educación, con los principios que la rigen, con su espíritu y con el Decreto 1290 de 2009, la Promoción Anticipada es un derecho de todos los estudiantes que estudia el Consejo Académico, el comité de Promoción y la Rectoría. Para ello, se tendrán en cuenta el desempeño académico y formativo del alumno, sus condiciones humanas, su madurez, sus habilidades, sus competencias y todos los demás aspectos de su proceso educativo.

Todo estudiante podrá recurrir a la solicitud de promoción anticipada por medio de un documento escrito dirigido al consejo académico, con la autorización de sus padres y acudientes y la firma de su director de curso.

CAPITULO TERCERO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO ESCOLAR

ARTÍCULO 1°. SEGUIMIENTO ESCOLAR.

Es el acompañamiento, observación y registro escolar de las situaciones académicas en la formación de los educandos, a partir de la práctica pedagógica del docente y de los aprendizajes obtenidos del educando. En este proceso podrán participar el consejo académico, los coordinadores, el comité de evaluación y promoción, orientación escolar, los padres de familia y docentes según el caso.

Artículo 2°. Mejoramiento escolar.

Es un proceso que apunta al mejoramiento continuo de los aprendizajes de los educandos que presentan dificultades en las diferentes áreas del conocimiento; involucrando al educando, padre y docente de la institución.

FASES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

- a. **FASE DE IDENTIFICACIÓN:** en ella se analiza los resultados de heteroevaluación y se firma el acta de compromiso (anexada al final de este documento) con los actores involucrados.
- b. **FASE DE PLANIFICACIÓN:** en ella se diseña la estrategia de acompañamiento que incluye el plan de mejoramiento.

- c. FASE DE EJECUCIÓN:** en ella se especifica los tiempos que requiere el estudiante para la realización del plan de mejoramiento en compañía del educador.
- d. FASE DE EVALUACIÓN:** después de entregar el plan de mejoramiento se realiza una evaluación en las áreas en las que el educando presenta bajo rendimiento.
 1. *Nota: el plan de mejoramiento se debe realizar en la última semana antes de finalizar cada periodo académico; determinando horarios específicos para los educandos que presentan dificultad en su rendimiento académico.*
 2. *Nota: La asistencia a los planes de mejoramiento es obligatoria. El educando que no se presente a estas jornadas, tanto el cómo sus padres o acudientes asumen la responsabilidad.*
 3. *Nota: Cuando la reprobación de la asignatura sea por la inasistencia a las clases, se deben incluir en el plan de mejoramiento las actividades de todos los temas desarrollados durante el periodo académico, de acuerdo con el plan de estudios.*
 4. *Nota: Si el educando durante el plan de mejoramiento presenta dificultades actitudinales graves, perderá la oportunidad de terminar el proceso de recuperación.*
 5. *Nota: la valoración obtenía en el plan de mejoramiento no podrá ser superior a 3.5 (tres puntos cinco)*
 6. *Nota: el plan de mejoramiento es un derecho que tienen los educandos en la medida que demuestran su compromiso por desarrollar las tareas académicas propuestas: si este compromiso, trabajo e interés no se demuestra, se podrán negar la oportunidad de acceder a este plan de mejoramiento.*

CAPITULO CUARTO: PERIODICIDAD Y ENTREGA DE INFORMES

Para el nivel de básica primaria, el calendario escolar se divide en 4 periodos académicos.

Al final de cada periodo, se entregará a los padres de familia un informe escrito de los desempeños académicos reflejados en la escala valorativa de cada asignatura.

CAPITULO QUINTO: ORGANOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION

Artículo 1°. El órgano del sistema institución de promoción está conformado por:

Comité de convivencia, consejo académico, comité de promoción y la rectora.

ARTÍCULO 2°. COMITÉ DE PROMOCIÓN ESTÁ CONFORMADO POR.

El personero estudiantil, director de cada grado, un representante de padres de familia, coordinador de sede.

Nota: este comité se reunirá, en el momento que se inicia el plan de mejoramiento en cada uno de los 4 periodos académicos, y de manera extraordinaria cada vez que se requiera. Tendrá competencia para realizar el seguimiento y control sobre el proceso de plan de mejoramiento que se adelanta con el educando.

Artículo 2°. El director de grado decide enviar al educando al comité de promoción y evaluación en los siguientes casos:

- a. Cuando el educando reincide en una falta grave del manual de convivencia.
- b. Cuando el educando reincide en sus problemas académicos reprobando 3 o más áreas.
- c. Cuando se trata de un caso de seguimiento.
- d. Cuando de un educando que en sus procesos de aprendizaje muestre un nivel superior, que pueda ser considerado para la promoción anticipada.

Nota: el consejo directivo es el máximo órgano del gobierno escolar, según la ley 115 de 1994.

Notas finales:

1. *Al iniciar el año escolar se debe hacer una revisión y ajustes al sistema de evaluación y promoción.*
2. *El presente documento SIDECA, hace parte del PEI de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez y se incluye como anexo al mismo.*



Anexo 3 ACTA DE COMPROMISO ESCOLAR __ PERIODO DE 2018

La institución educativa en desarrollo de las normas, deberes y derechos de los estudiantes señalados por la corte constitucional en diferentes sentencias y lo contemplado en el manual de convivencia, y

CONSIDERANDO

- A. Que la **sentencia T-366/97 de la corte constitucional**, en uno de sus apartes establece “el proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración del propio alumno y el concurso padres o acudientes.”
- B. Que es deber de la institución educativa cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en el manual de convivencia por parte de los diferentes estamentos educativos.
- C. Que de acuerdo con los desempeños mostrados por el (la) estudiante evidencia a la fecha, un bajo rendimiento académico.

POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES,

La institución educativa establece la presente acta de compromiso escolar, por medio del cual el (la) estudiante _____ del curso _____ ante su acudiente y la institución escolar asume el siguiente compromiso académico.

1. Asistir puntualmente a clases de acuerdo a los horarios y uniformes establecidos.
2. Asumir una actitud de responsabilidad académica y comportamental que le permita alcanzar los desempeños de cada área de estudio durante el presente periodo académico.
3. Desarrollar el proceso establecido por el docente y presentar los trabajos y/o evaluaciones asignados en fechas, horas y sitios acordados.
4. Asumir una actitud de respeto y acatamiento de normas establecidas en el manual de convivencia escolar.

POR PARTE DEL ACUDIENTE:

1. Presentarse periódicamente en la institución, durante el presente periodo académico, a conocer el estado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del estudiante.
2. Proporcionarle al estudiante el apoyo, acompañamiento, motivación y los elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones académicas adquiridas.

NOTA: El incumplimiento por parte del estudiante del presente compromiso, implica la continuación del procedimiento establecido en el manual de convivencia.

Se firma la presente acta en Fusagasugá a los ____ días del mes de ____ de 2019.

ESTUDIANTE

ACUDIENTE